

2019

ME

MO

RIA

ÍNDICE

CARTAS

- Presidente de ENAC
- Directora general ENAC

5

ENTREVISTA

- Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

9

01

LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

- La acreditación de ENAC, clave en la cadena de confianza
- Por qué contar con servicios acreditados
- La marca ENAC, diferenciación en el mercado

15

02

2019 EN CIFRAS

- La acreditación en cifras

19

03

SERVICIOS ACREDITADOS, UNA GARANTÍA PARA EL MERCADO

- En 2019, fue noticia...
- Servicios acreditados, garantía en la cadena de suministro

31

04 INTERNACIONAL

- La acreditación, pasaporte al mercado internacional
- Continuamos abriendo fronteras en 2019

41

05 COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

- La acreditación, una herramienta eficaz para la Administración
- Un apoyo a las políticas públicas en 2019
- La acreditación, presente en la reglamentación de 2019

47

06 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

- Los profesionales de ENAC, nuestro principal activo
- Formación continua
- Diálogo activo con los grupos de interés
- Mejoras en la gestión
- Calidad de servicio
- Actividad internacional de ENAC
- Difusión de la acreditación

57

07 CAMPUS ENAC

- Formación experta
- Oferta formativa en 2019

69

APÉNDICE

- Junta directiva
- Asociados
- Foros, comités y convenios
- Cuentas anuales

73

CARTA DEL PRESIDENTE



Estimados amigos y amigas:

Como cada año, es un placer dirigirme a vosotros con el fin de presentaros la Memoria de Actividad de ENAC, un resumen de los resultados más destacados del servicio prestado en 2019.

Sin embargo, antes de profundizar en el balance del ejercicio, me gustaría dedicar unas líneas al difícil momento que vive la sociedad española y mundial mientras escribo esta carta: la más terrible

emergencia sanitaria de los últimos tiempos, la pandemia producida por el COVID-19. Un acontecimiento que va a suponer un cambio global en el paradigma del mercado y de la propia sociedad, y que ha exigido una adaptación vertiginosa del conjunto de agentes que en él operan.

En este marco, desde ENAC, consideramos que es más necesario que nunca seguir generando confianza y, en ello, nos consta, han trabajado sin descanso, y continúan haciéndolo, las casi 1800

entidades acreditadas, desde laboratorios clínicos a laboratorios de ensayo, entidades de certificación de producto o entidades de inspección. A todos os agradecemos enormemente vuestro esfuerzo.

En cuanto a la actividad de 2019, un año más, me siento orgulloso al afirmar que el sistema de acreditación español sigue respondiendo a las necesidades del mercado aportando valor y seguridad en múltiples disciplinas y actividades de la economía y sociedad españolas. Sin duda, la acreditación se ha consolidado como un elemento diferenciador, garante de integridad y competencia técnica y capaz de aportar la confianza que necesitan el consumidor, la Administración y la sociedad en general en los productos que consume y en los servicios que se le prestan.

En este sentido, quiero agradecerle al Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Raül Blanco, su participación en la entrevista que abre esta memoria y en la que profundiza sobre la importancia de la infraestructura nacional de la calidad como factor clave para el desarrollo económico de nuestro país y el valor que aportan los servicios acreditados en retos actuales como la competitividad de las pymes, la internacionalización de las empresas españolas o la eficiencia de los recursos públicos y el apoyo de la acreditación a la consecución de las políticas públicas.

En relación con este último punto, me gustaría subrayar cómo la acreditación se ha convertido en una herramienta eficaz para la Administración, facilitando el uso de nuevas técnicas de regulación más ágiles y flexibles, al tiempo que garantiza la fiabilidad de las actividades a evaluar con un gran impacto en la confianza pública.

Con ello, la confianza de las diferentes administraciones públicas en la acreditación aumenta cada

año, tal y como reflejan los últimos datos de la organización europea de acreditadores, European Accreditation (EA), con más de 170 disposiciones nacionales y autonómicas, así como más de 100 a nivel europeo que incorporan la acreditación como herramienta para garantizar la fiabilidad de los productos y servicios, desarrollar mercados seguros y reforzar la protección de los consumidores.

Por todo ello, es para mí un orgullo presidir un organismo que está plenamente integrado en el tejido empresarial y económico español y que goza del máximo prestigio tanto dentro como fuera de nuestras fronteras; algo que no sería posible sin la dedicación y gran trabajo de todos los profesionales de ENAC, además de la colaboración de todas las partes interesadas en el proceso de acreditación -entidades acreditadas, Administración, organizaciones científicas, universidades, asociaciones empresariales, etc.-, que nos ayudan, día a día, a seguir generando confianza en el mercado. A todos ellos, mi mayor gratitud y reconocimiento. Sigamos trabajando para asegurar a la sociedad que su confianza en los productos y servicios esté justificada.

D. José Manuel Prieto
Presidente de ENAC

CARTA DE LA DIRECTORA GENERAL



Estimados amigos y amigas:

Como cada año, me es grato dirigirme a vosotros para presentaros el balance de la actividad de la Entidad Nacional de Acreditación, reflejo del intenso trabajo realizado durante 2019 y de la buena salud del sistema de acreditación español como instrumento al servicio del mercado, la Administración y la sociedad.

Pero este año quiero referirme en primer lugar y de manera muy especial al sector sanitario y, en particular, a sus profesionales, con los que colaboramos desde hace años y a los que, personalmente y en nombre de ENAC, quiero rendir desde aquí un emocionado tributo por su valor y profesionalidad durante la alerta sanitaria que, en el momento de escribir estas líneas, estamos intentando superar.

Profesionales que, en lo que a ENAC respecta, prestan sus servicios en laboratorios clínicos, servicios

de anatomía patológica, estudios de diagnóstico por la imagen, etc. y que confían en la acreditación como herramienta para aportar una mayor seguridad en que las decisiones clínicas que toman los facultativos están basadas en información fiable.

Así, en 2019 se han acreditado nuevas actividades de gran importancia para la seguridad y bienestar del paciente, como el estudio de mecanismos de resistencias dentro del estudio epidemiológico de infecciones hospitalarias, la detección precoz de algunas enfermedades, como la patología de los llamados “niños burbuja”, o en el ámbito de ciertas intolerancias como la celiaquía.

En este sentido, y como no podía ser de otra manera, la acreditación cuenta con la colaboración de los actores más relevantes en el sector sanitario, las sociedades científico-médicas, con las que ENAC colabora desde hace años incorporando su experiencia y conocimiento técnico al sistema de

acreditación. De este modo, en 2019, se han ampliado los convenios con la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC), la Asociación Española de Laboratorio Clínico (AEFA) y la Sociedad Española de Inmunología (SEI).

En otro orden de cosas, en los últimos años, el incremento en la preocupación por la protección del medioambiente ha modificado las cadenas de producción hacia una economía circular y, en este sentido, la acreditación se ha posicionado como un aliado más de la economía y las empresas en su transición ecológica. En 2019, encontramos hitos destacados del apoyo de los servicios acreditados en la lucha contra el cambio climático, como las primeras acreditaciones para verificar las emisiones de gases de efecto invernadero conforme al esquema CORSIA de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), cuyo objetivo principal es limitar y reducir el impacto de las emisiones de CO₂ de la aviación internacional.

Otro ámbito de transformación constante en nuestros días es el de las tecnologías de la información. Establecidas ya como uno de los pilares de la cultura tecnológica de las empresas, administraciones y ciudadanos, las TIC generan una importante necesidad en materia de seguridad. En este marco, la acreditación ha aportado en 2019 nuevas herramientas al servicio de la ciberseguridad, como la primera acreditación para evaluar la seguridad de productos TIC según la metodología LINCE o el esquema de Certificación Nacional Esencial de Seguridad desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN) y cuyo objetivo es incrementar las garantías a la certificación de ciberseguridad en España.

De este modo, un año más, podemos observar cómo los servicios acreditados, además de afianzarse en sectores en los que vienen siendo utilizados desde hace años, amplían su alcance de actividad en la economía de nuestro país, abarcando sectores emergentes donde aportan garantías en términos de eficiencia, seguridad y acceso a los mercados internacionales. Así, cerramos 2019 con cerca de 1800 entidades acreditadas, destacando un aumento de la acreditación en los campos de las tecnologías

de la información, la energía, el sector sanitario, la alimentación o el medioambiente.

También quiero destacar, en el terreno internacional, tres nuevos acontecimientos que refuerzan aún más el reconocimiento de las acreditaciones de ENAC en otros países. En primer lugar, ENAC se ha convertido en 2019 en uno de los primeros organismos de acreditación del mundo en firmar el nuevo acuerdo global de reconocimiento para la actividad de proveedores de programas de intercomparación establecido en el seno de la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC). En segundo, la firma del acuerdo, también global, de reconocimiento de verificadores de gases de efecto invernadero firmado en la International Accreditation Forum (IAF) y, en tercer lugar, a nivel europeo, ENAC se ha convertido en uno de los primeros firmantes del acuerdo de reconocimiento para productores de materiales de referencia firmado en el seno de European Accreditation (EA).

Con la firma de estos acuerdos las organizaciones acreditadas por ENAC ven reconocidos, en cada vez más países, sus informes y certificados acreditados facilitando a las empresas el acceso a dichos mercados al crear un entorno que facilita la consecución del objetivo final de la acreditación a nivel internacional: “acreditado una vez, aceptado en cualquier parte”.

Los hitos que se detallan en esta Memoria no habrían sido posibles sin el trabajo, tanto del centenar de personas que integran la plantilla de ENAC como de los más de 800 auditores externos y colaboradores, cuyo conocimiento experto y rigor técnico dotan de la mayor firmeza al sistema de acreditación español. A todos ellos, mi más profundo reconocimiento.

Quiero agradecer también a administraciones, organizaciones profesionales y a las casi 1800 entidades acreditadas que, con su apuesta por la competencia técnica, nos permiten seguir ofreciendo día a día garantías y confianza al mercado español e internacional.

D.ª Beatriz Rivera
Directora General de ENAC

LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE LA CALIDAD, FACTOR CLAVE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS

La digitalización, la ciberseguridad, la transición ecológica o el calentamiento global son algunos de los desafíos a los que se enfrenta la sociedad moderna, retos que suponen cambios en el modelo productivo que las empresas deben afrontar.

La Administración Pública, consciente de esta realidad, ha incluido estas cuestiones en su hoja de ruta para los próximos años. En este nuevo escenario, la infraestructura nacional de la calidad juega y jugará un papel crucial para apoyar a las empresas y administraciones en esta transición, poniendo a su disposición las herramientas necesarias para garantizar un alto nivel de exigencia en las cuestiones relacionadas con la seguridad, la calidad y el respeto ambiental.

ENTREVISTA A RAÛL BLANCO

Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

La necesidad de afrontar procesos como son el de transición ecológica y transformación digital que exigen los nuevos tiempos abre una etapa para la industria española que obliga a estar preparados y aportar las soluciones necesarias. Raúl Blanco expone en estas líneas el valor que aportan los servicios acreditados en retos actuales como la competitividad de las pymes, la internacionalización de las empresas españolas o la eficiencia de los recursos públicos y el apoyo de la acreditación a la consecución de las políticas públicas.

El Ministerio de Industria estableció en 1995 un sistema de acreditación que, en 2008, fue asumido por la Unión Europea como el modelo a adoptar por todos los Estados miembros. En estos años, la apuesta de este Ministerio por dotar a España de un sistema de acreditación sólido y eficaz ha sido firme y decidida. En este sentido, ¿cómo valora la posición que ostenta ENAC y el sistema de acreditación en la actualidad?

Desde mi punto de vista, es más que evidente que el sistema de acreditación y, en concreto ENAC, son un caso de éxito del que podemos estar orgullosos, no solo el Ministerio de Industria, como impulsor y defensor del modelo, sino, también, las diversas instituciones, tanto públicas como privadas, que han venido apoyando y reforzando el papel de ENAC en la economía y la sociedad española. Y, por supuesto, el propio personal de ENAC, que ha conseguido con su trabajo y su rigor poner

■ “El sistema de acreditación vigente, con ENAC, es un caso de éxito de España, que ha involucrado a todos los estamentos de la sociedad en un proyecto común y que aún continúa haciéndolo, cada día con más acierto si cabe”



la acreditación española al primer nivel mundial y gozar en la actualidad del máximo respeto y la reputación tanto del tejido empresarial como de las administraciones públicas.

Prueba evidente de dicha posición en el mundo es el hecho de que en la actualidad ENAC presida la European co-operation for Accreditation (EA), que es el organismo que agrupa a los Organismos Nacionales de Acreditación de la UE y que actúa como interlocutor de la Comisión en todo lo referente a la acreditación.

Se trata, por tanto, de un caso de éxito de España, que ha involucrado a todos los estamentos de la sociedad en un proyecto común y que aún continúa haciéndolo, cada día con más acierto si cabe.

Uno de los objetivos marcados en las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 es la internacionalización de las empresas españolas. En este contexto, los obstáculos técnicos al comercio han sido identificados como uno de los principales escollos que tiene que superar la empresa exportadora. ¿Cómo valora el papel que ENAC y sus acuerdos de reconocimiento internacional juegan para la superación de dichas barreras?

En efecto, los obstáculos técnicos al comercio siguen constituyendo, incluso en el mercado interior de la UE, una de las principales barreras que las empresas identifican en el acceso a mercados exteriores. A día de hoy, aún persisten ciertas barreras que no han permitido que el mercado único se

haya materializado en toda su amplitud, existiendo aún una cierta fragmentación, especialmente en los subsectores vinculados a la prestación de servicios. Y es por ello por lo que los acuerdos de reconocimiento mutuo, firmados por ENAC en el seno de las organizaciones internacionales de acreditación y que abarcan más de 100 países de todo el mundo, tienen un valor extraordinario. Lo tienen porque la empresa dispone, de esta forma, de una herramienta para que los productos y servicios españoles puedan acceder a mercados externos, con el respaldo de certificados e informes emitidos por laboratorios o entidades acreditadas por ENAC, que así ven reducidos de manera significativa, e incluso eliminados, los obstáculos técnicos (en forma de controles o ensayos complementarios en el país importador) que puedan plantearse en dichos mercados.

No es extraño, por ello, que la acreditación haya sido identificada, tanto por la Organización Mundial del Comercio como por la Unión Europea, como uno de los mecanismos reconocidos para minimizarlos. Por lo que su utilización será una garantía de éxito futuro en la reducción de estos obstáculos que constituyen, en último término, una carga importante para nuestras empresas.

Otro de los retos marcados en la hoja de ruta es el de la transición ecológica. En este sentido, el Gobierno ha anunciado que abordaría de forma prioritaria la transformación del modelo industrial para superar con éxito el objetivo planteado por la emergencia climática. ¿Qué papel considera que pueden desempeñar las actividades de evaluación y control acreditadas en esta transformación?

Para un correcto funcionamiento de una economía sostenible, es imprescindible el concurso de organizaciones que puedan dar seguridad en que los procesos de regeneración y recuperación inhe-

rentes a este tipo de economía trabajan de manera eficiente. Me refiero a aspectos tales como que las materias primas secundarias obtenidas a partir de tratamiento de residuos son seguras y trazables; el nivel de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en los procesos; que los productos de consumo una vez reacondicionados y reparados garantizan su calidad y cumplen los estándares para su uso; el nivel de utilización que hacen las empresas de las energías renovables; la determinación de la huella de carbono de los productos, etc. Pero el valor de estas declaraciones depende no solo de que los organismos que las hacen dispongan de la capacidad técnica necesaria, sino también, de la confianza que el mercado, la administración y la sociedad en general tenga en ellos, y, para ello, de nuevo, el mecanismo establecido a nivel global para asegurar tanto la competencia como la confianza es la acreditación de ENAC.

Una de las prioridades de la Secretaría General de Industria es la pequeña y mediana empresa. En este sentido, uno de los retos a los que se enfrentan las pymes en la actualidad es ser capaces de demostrar su cumplimiento con diferentes marcos regulatorios y de exigencias del mercado que les obliga, en muchas ocasiones, a recurrir a organismos evaluadores de la conformidad. ¿En qué medida la acreditación ayuda a la pyme a afrontar estos retos?

Efectivamente, en los mercados actuales es cada vez más habitual que las empresas se vean obligadas, ya sea por requisitos reglamentarios o exigidos por el propio mercado, a demostrar el cumplimiento de ciertos requisitos de toda índole, desde los asociados directamente al producto o servicio suministrado, ya sean referidos a aspectos de seguridad, calidad, su impacto medioambiental o su adecuación al uso, hasta los asociados a

■ **“Disponer de una infraestructura nacional de la calidad bien asentada y solvente es un paso fundamental para el desarrollo económico de un país y para que sus empresas sean capaces de competir en mercados globales”**



características de todo tipo de la propia empresa y relacionados con aspectos como la gestión de la calidad o el medioambiente, la responsabilidad social corporativa, la seguridad e higiene en el trabajo, la igualdad de género o la conciliación y, cada vez más, con el cumplimiento con requisitos legales de toda índole tales como la protección de datos, la prevención de delitos (*compliance*), etc.

En todas estas situaciones, las empresas se enfrentan al reto no solo de cumplir dichos requisitos, sino de hacer uso de organismos externos (evaluadores de la conformidad) que avalen dicho cumplimiento ante los diferentes agentes que requieren dicho aval tales como autoridades, clientes, accionistas, inversores, los propios empleados y el mercado en general.

En este escenario, la pyme se ve en la encrucijada de tener que hacer uso de organizaciones de alto componente técnico sin tener seguridad ni de si disponen de la competencia necesaria para llevar a cabo un trabajo competente y de valor añadido ni de si dicho trabajo, en forma de informe o

certificado, va a ser reconocido por diferentes administraciones y clientes y en diferentes países.

Estamos, por lo tanto, en una situación de información asimétrica (entendida como la situación en la que los distintos operadores en el mercado disponen de diferente cantidad y “calidad” de la información para tomar sus decisiones) lo que afecta de manera fundamental y pernicioso a la dinámica del mercado. En particular, esta situación hace que, cuando la carencia de información la sufre el comprador, los productos (y muy particularmente los servicios) de baja calidad, tengan más probabilidad de ser seleccionados ya que el comprador no tiene medios para determinar dicha calidad y, por tanto, decide exclusivamente en función del precio.

Además, son muchos los casos en los que las pymes tienen que adaptar, incluso, sus estructuras internas para poder dar cumplimiento a la ingente cantidad de requisitos que, como digo, se les exige. Estos cambios estructurales pueden ser,

■ **“Poner a disposición de la pyme una infraestructura suficiente de evaluadores acreditados es fundamental, ya que equilibra la información en el mercado, permitiéndole una toma de decisiones informada al facilitarle el acceso a evaluadores de competencia técnica demostrada”**

en ocasiones, traumáticos, por lo que es fundamental difundir las bondades de la acreditación y del potencial para el crecimiento de las pymes que esta representa.

Por ello, poner a disposición de la pyme una infraestructura suficiente de evaluadores acreditados es fundamental, ya que equilibra la información en el mercado permitiéndole una toma de decisiones informada, pues le facilita un acceso sencillo (a través de la información hecha pública por ENAC) a evaluadores con una competencia técnica conocida y demostrada de que cuentan con el reconocimiento por parte de las autoridades nacionales de los países de la UE y de los organismos de acreditación de más de 100 países. Además, la existencia de una infraestructura amplia de organismos de evaluación acreditados aumenta la competencia disminuyendo los precios sin comprometer el rigor debido a la supervisión constante del acreditador.

En conclusión, el uso de la acreditación asegura mercados más amistosos para las pymes en los que se fomenta la competencia sin comprometer el rigor, lo que pone en marcha todos los beneficios de los mercados competitivos aumentando la transparencia y la simetría en la información de la que disponen todos los agentes del mercado independientemente de su tamaño, capacidad económica y localización geográfica

Según datos de la Organización Europea de Acreditadores (EA), en 2019 se publicaron en España más de 170 disposiciones nacionales y autonómicas, así como más de 100 a nivel europeo que incorporan la acreditación, entre las que se encuentran leyes tan relevantes como la Ley de Contratos del Sector

Público. Es evidente que la confianza de la Administración en la acreditación es creciente a todos los niveles. ¿Cuáles son, en su opinión, las mayores ventajas que el recurso a la acreditación aporta al regulador?

Es fundamental que el regulador tenga confianza en los administrados y que éstos, de forma recíproca, la tengan en los reguladores. El establecimiento de esta relación de confianza biunívoca es el pilar fundamental sobre el que desarrollar una regulación inteligente, que se centre solo en lo meramente imprescindible y reduzca, de manera paulatina, las cargas que las empresas y particulares tienen que afrontar en sus relaciones con las administraciones públicas.

Y, precisamente, una excelente manera de articular dicha confianza es a través de la acreditación, que garantiza la seguridad y trazabilidad de los productos y servicios, dando a los consumidores la tranquilidad necesaria para que puedan disfrutar, sin ningún tipo de preocupación, de los bienes y servicios adquiridos en el mercado.

Otro de los puntos básicos de la estrategia de su Ministerio tiene que ver con la transformación digital. ¿También en este terreno la acreditación de ENAC puede ayudar a la consecución de este objetivo?

El papel de la acreditación en este terreno es, en el fondo, el mismo que el que ha venido representando desde siempre, y es dar garantías a las diferentes partes que operan en el mercado de que la información que reciben, y en la que se basan para tomar ciertas decisiones, es fiable y correcta. La acreditación, en este terreno, es y debe seguir siendo lo que ha sido siempre: un generador de confianza.

Dicho esto, lo que la acreditación debe hacer es ser capaz de ofrecer su servicio a las nuevas actividades y sectores que están emergiendo debido a la digitalización de forma que cuenten con ese “generador de confianza” y, en este sentido, debo decir que estamos bastante satisfechos porque ya son varios y muy relevantes los nuevos sectores que están desarrollándose haciendo uso de información acreditada.

Por citar algunos, los ensayos de calidad y seguridad de software, accesibilidad de páginas web, firma electrónica y, muy especialmente, la ciberseguridad, donde la acreditación es un componente fundamental de la recientemente aprobada Cybersecurity Act. De la misma forma, en sectores relacionados con las TIC, como son la protección de datos y la seguridad en páginas web, la acreditación también está jugando un papel fundamental tanto a nivel nacional como europeo.

En los últimos años, se ha venido acuñando un término a nivel internacional que es el de infraestructura nacional de la calidad y que está tomando un gran protagonismo. ¿Podría, brevemente y para acabar esta entrevista, comentarnos qué importancia tiene disponer de una INC competente para un país como España?

Básicamente, la infraestructura nacional de la calidad la componen tres instituciones básicas como son la Autoridad Nacional de Metrología (el CEM en España), el Organismo Nacional de Normalización (UNE) y el Organismo Nacional de Acreditación (ENAC), junto con las políticas, el entorno regulatorio y las prácticas necesarias, en particular la evaluación de la conformidad, para apoyar y mejorar la calidad, seguridad y respeto medioambiental de bienes, servicios y procesos.

Es un concepto que, efectivamente, está tomando fuerza a nivel internacional, porque disponer de una Infraestructura bien asentada y solvente es un paso fundamental para el desarrollo económico de un país y para que sus empresas sean capaces de competir en mercados globales, ya que uno de los parámetros fundamentales en muchos acuerdos comerciales es que exista confianza mutua en la “salud” de esa infraestructura, tal y como antes indicaba.

Por otra parte, disponer de una INC eficaz es imprescindible también para que las empresas se desenvuelvan en un mercado transparente en el que puedan suministrar productos y servicios que satisfagan el altísimo nivel de exigencia en seguridad, calidad y respeto ambiental que nuestras sociedades demandan.

Finalmente, la INC es una herramienta imprescindible para la administración, tanto en la implantación de políticas públicas como para avanzar en la modernización de su actuación y en el modo de regular, tal y como comentaba anteriormente al referirme al establecimiento de la relación de confianza entre regulador y empresa.

Debido a la importancia que esto tiene y va a tener en el futuro, desde el Ministerio estamos impulsando la elaboración de un Libro Blanco de la INC, cuyos objetivos son el diagnóstico del estado actual y la definición de una hoja de ruta que nos indique hacia dónde debemos dirigirnos, como país, para que la INC siga apoyando a las empresas españolas en la nueva economía como lo ha venido haciendo en estos años pasados, contribuyendo a crear una sociedad más próspera e igualitaria.

■ **“La acreditación garantiza la seguridad y trazabilidad de los productos y servicios, dando a los consumidores la tranquilidad necesaria para que puedan disfrutar, sin ningún tipo de preocupación, de los bienes y servicios adquiridos en el mercado”**

01

LA
ENTIDAD
NACIONAL
DE
ACREDITACIÓN

- 17.** La acreditación de ENAC, clave en la cadena de confianza
- 18.** Por qué contar con servicios acreditados
- 18.** La marca ENAC, diferenciación en el mercado

LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) es la organización designada por el Gobierno para operar en España como el organismo nacional de acreditación en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa, en el que se establece que cada estado miembro cuente con un único organismo de acreditación.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad, evaluando, conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación, verificadores y otros tipos de evaluadores de la conformidad que desarrollan su actividad en cualquier sector.

Es una organización independiente que trabaja con una clara vocación de servicio público, que toma sus decisiones sobre criterios exclusivamente técnicos y que integra en su organización a todas las partes interesadas: Administración Pública, evaluadores de la conformidad y mercado en general.

LA ACREDITACIÓN DE ENAC, CLAVE EN LA CADENA DE CONFIANZA

Tanto el mercado como la Administración Pública necesitan confiar en que los productos y servicios son seguros para aportar las máximas garantías a la sociedad.

En este sentido, el valor de las actividades de evaluación y control que se realizan sobre productos, servicios, procesos o instalaciones, radica en la credibilidad de las entidades que las realizan y de la confianza que el mercado y la sociedad en general tengan en ellos.

Así, los evaluadores necesitan poder demostrar que son competentes para la actividad que realizan y que los certificados e informes que emiten sobre la conformidad con determinados requisitos son fiables. Esa confianza y credibilidad solo es posible aportarla a través de un mecanismo independiente, riguroso, global y basado en normas de carácter internacional. Ese mecanismo es la acreditación.

Así, cada Estado miembro de la Unión Europea cuenta con un organismo nacional de acreditación que debe asentarse sobre cinco principios fundamentales: ausencia de ánimo de lucro y de espíritu comercial, independencia, no competencia, supervisión internacional y reconocimiento mutuo. En España, quien aporta esta garantía y cierra la cadena de confianza es la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

POR QUÉ CONTAR CON SERVICIOS ACREDITADOS

Los servicios acreditados representan una garantía para las empresas, organizaciones y Administración, en términos de eficiencia, seguridad y acceso a los mercados internacionales.

En concreto, el uso de un proveedor acreditado aporta:

- + Seguridad en productos y servicios**
La acreditación reduce las posibilidades de producir o proveer un artículo defectuoso.
- + Prestigio y confianza**
Los servicios acreditados aportan fiabilidad y reconocimiento a los productos o servicios, lo que repercute directamente en la imagen de las empresas y la confianza de los clientes.
- + Ahorro de costes y eficiencia de procesos**
Utilizar servicios de evaluación acreditados evita la repetición de pruebas que implica tiempo y costes añadidos.

LA MARCA ENAC, DIFERENCIACIÓN EN EL MERCADO

La acreditación de ENAC es un elemento diferenciador en el mercado, tanto en España como en los más de 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada.

Las entidades acreditadas pueden y deben hacer uso de la marca de ENAC en sus informes y certificados y, de esta forma, se puede identificar claramente a los evaluadores de la conformidad acreditados aportando información sobre la actividad de evaluación para la que han sido acreditados.

- + Reconocimiento internacional**
La aceptación internacional de los informes y certificados con marca ENAC es un apoyo al comercio internacional en más de 100 países.
- + Acceso a compras públicas**
El uso de servicios acreditados prima cada vez más en los pliegos de contratación pública de todo el mundo. En España, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público requiere hacer uso de evaluadores de la conformidad acreditados siempre que sea posible.
- + Seguridad jurídica**
En caso de acción legal, confiar en evaluadores acreditados permite a la empresa demostrar la diligencia debida.

■ **Para que la cadena de confianza sea totalmente efectiva, cada Estado miembro de la Unión Europea cuenta con un organismo nacional de acreditación, en España, ENAC**

02

2019
EN CIFRAS

21. La acreditación en cifras

LA ACREDITACIÓN EN CIFRAS

	Entidades acreditadas	Acreditaciones*
■ Ensayo	900	1.103
■ Calibración	161	171
■ Servicios diagnósticos	68	81
■ Inspección	410	471
■ Certificación de sistemas de gestión	33	109
■ Certificación de producto	134	169
■ Certificación de personas	23	23
■ Verificadores medioambientales	11	11
■ Verificadores de gases de efecto invernadero	6	6
■ Productores de materiales de referencia	3	3
■ Proveedores de programas de intercomparación	11	11
TOTAL	1.760	2.158

	Entidades de ensayo	Certificados
Buenas prácticas de laboratorio	30	35

* Una entidad puede tener más de una acreditación.

Ensayo

UNE-EN ISO/IEC 17025

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario

Ensayos físico-químicos de productos agroalimentarios	267
Microbiología alimentos	208
Sanidad animal	153
Alérgenos	51
Sensorial	32
Parasitología	30
Bioensayo	25
Ensayos biomoleculares de alimentos	21
Sanidad vegetal	10

Medioambiente

Ensayos físico-químicos de muestras medioambientales	235
Microbiología medioambiente	123
Ensayos biológicos en aguas	115
Calidad del aire	45
Protección radiológica	26
Atmósferas laborales	11
Olfatometría	4
Ecotoxicidad	1

Sanitario

Legionela	142
Medicamentos y productos sanitarios	15
Dopaje	2
Ensayos de toxicidad	1
Dosimetría biológica	1
Secuenciación del genoma	1

Materiales y producto industrial

116

Acústica

68

Energía

52

Construcción

48

Transportes

34

Eléctrico

30

Forense

30

Metrología

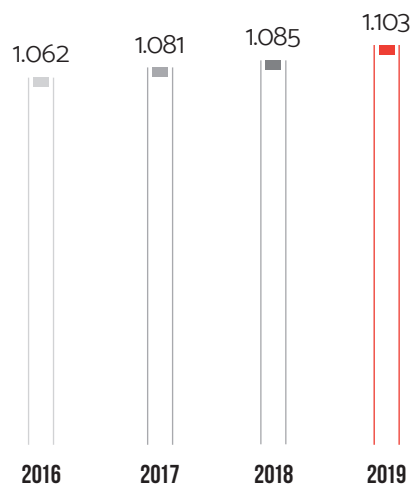
29

Tecnologías de la información y comunicaciones

15

Equipos de protección individual

6



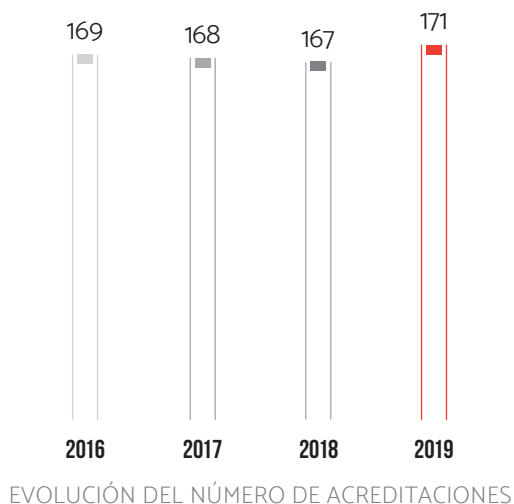
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

Calibración

UNE-EN ISO/IEC 17025

ACREDITACIONES POR ÁREA

Temperatura	55
Presión y vacío	53
Masa	51
Electricidad cc y baja frecuencia	44
Dimensional	40
Fuerza y par	38
Concentración de gases	33
Humedad	27
Óptica	23
Tiempo y frecuencia	23
Caudal	20
Volumen	14
Aceleración, velocidad y desplazamiento	11
Dureza	11
Electricidad alta frecuencia	8
Acústica y ultrasonido	7
Densidad	4
Velocidad del aire	4
Viscosidad	4
Radiaciones ionizantes	2
Magnetismo	1
Otros	1

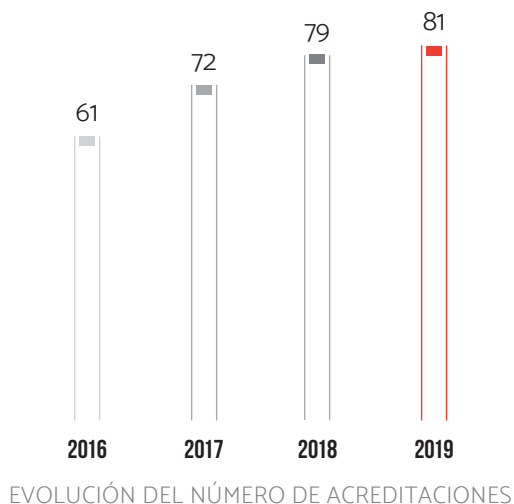


Servicios diagnósticos

UNE-EN ISO 15189

ACREDITACIONES POR ÁREA

Bioquímica clínica	43
Genética molecular	31
Hematología	25
Microbiología	21
Anatomía patológica	20
Inmunología	19
Serología infecciosa	19
Patología molecular	18
Microbiología molecular	13
Citogenética	12
Bacteriología	11
Virología	9
Microbacterias	8
Toxicología	8
Parasitología	6
Inmunoematología	5
Micología	5
Histocompatibilidad	2
Point of care testing	2



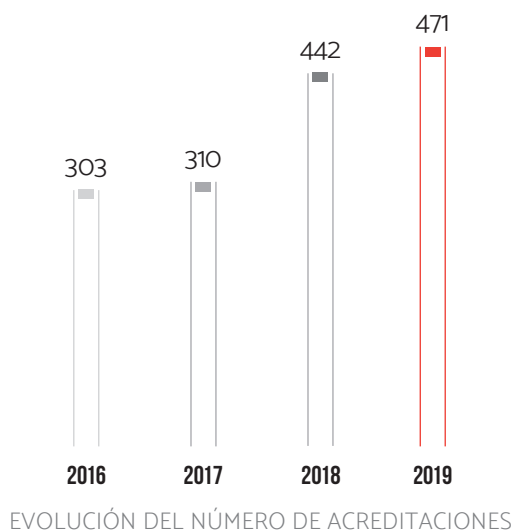
Inspección

UNE-EN ISO/IEC 17020

ACREDITACIONES POR ÁREA

Instalaciones industriales	224
Metrología	101
Automoción	
ITV	98*
Servicios técnicos de inspección de vehículos	16
Medioambiente	
Suelos	62
Aguas y vertidos	53
Residuos	12
Autorizaciones ambientales	6
Calidad de ambientes interiores	1
Geosintéticos	1
Procesos de reciclaje	1
Control urbanístico de actividades	21
Ferrovionario	14
Agroalimentario	12
Sanidad	10
Embarcaciones de recreo	7
Parques e instalaciones deportivas	6
Embalajes de madera	2
Telecomunicaciones	2
Forense	1

*479 estaciones de ITV fijas y 130 móviles



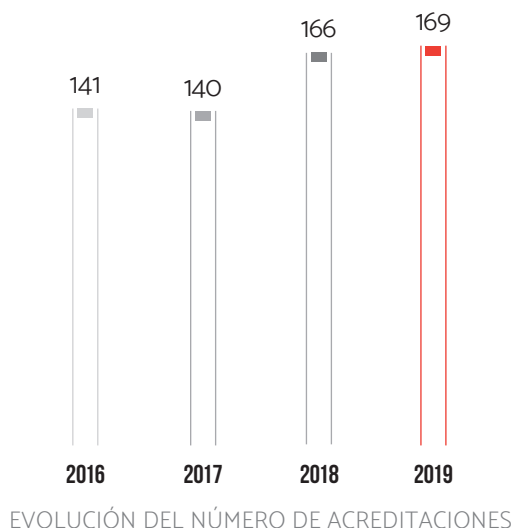
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

Certificación de producto

UNE-EN ISO/IEC 17065

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario	96
Industrial	31
TIC	13
Metrología	11
I+D+i	10
Logística	7
Ferrovionario	4
Forestal PEFC	3
Sanidad	2
Turismo	2



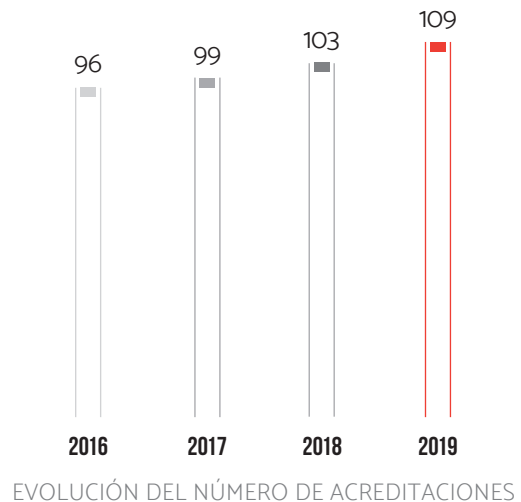
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

Certificación de sistemas de gestión

UNE-EN ISO/IEC 17021

ACREDITACIONES POR ÁREA

Sistemas de calidad (ISO 9001)	25
Gestión medioambiental (ISO 14001)	24
Seguridad y salud en el trabajo (OHSAS 18001 / ISO 45001)	14
Seguridad de la información (ISO 27001)	8
Tacógrafos (UNE 66926)	8
Calidad aeroespacial TEDAE	6
I+D+i (UNE 166002)	6
Gestión de la energía (ISO 50001)	3
Seguridad alimentaria (ISO 22000)	3
Gestión de activos (ISO 55001)	2
Gestión forestal sostenible (PEFC) (UNE 162002)	2
Producto sanitario (ISO 13485)	2
Continuidad del negocio (ISO 22301)	1

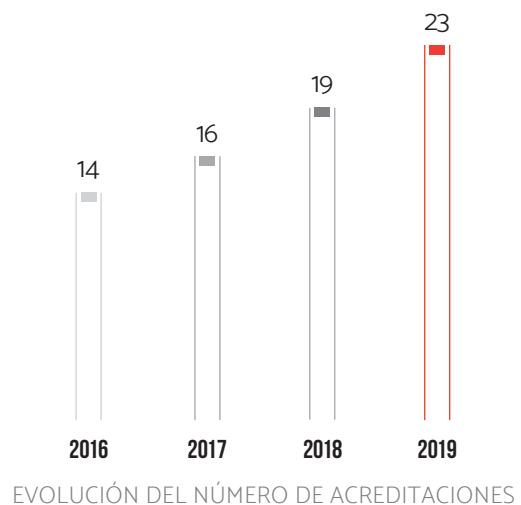


Certificación de personas

UNE-EN ISO/IEC 17024

ACREDITACIONES POR ÁREA

Delegado de protección de datos	7
Inspector / Instalador / Experto técnico	6
Asesor / Auditor energético de edificación	4
Jefe de obra / Inspector / Instalador / Técnico de canalización, distribución e instalaciones de gas	4
Verificador de líneas de alta tensión / Experto en baja tensión	2
Soldador / Inspector de soldadura	2
Asesor en edificación sostenible	1
Auditor / Gestor de calidad y medioambiente	1
Coordinador de seguridad y salud en edificación	1
Director / Consultor de edificación	1
Director de proyectos	1
Experto en legalización de actividades	1
Instalador de productos petrolíferos líquidos	1
Instalador / Mantenedor de puertas (industriales, automáticas, cortafuegos)	1
Operador de ensayos no destructivos	1



Organismos notificados: directivas y reglamentos

Seguridad de productos

ACREDITACIONES POR ÁREA

Productos de la construcción (R)	23
Equipos a presión (D)	19
Ascensores (D)	15
Equipos a presión transportables (D)	6
Equipos de protección individual (R)	6
Compatibilidad electromagnética (D)	5
Equipos de protección individual (D)	4
Máquinas (D)	4
Embarcaciones de recreo (D)	3
Recipientes a presión simples (D)	3
Aparatos que queman combustibles gaseosos (R)	2
Artículos pirotécnicos (D)	2
Calderas nuevas de agua caliente (D)	2
Equipos de telecomunicación (D)	2
Equipos radioeléctricos (D)	2
Aparatos a gas (D)	1
Aparatos y sistemas de protección uso atmósferas potencialmente explosivas	1
Equipos marinos (D)	1
Transporte de personas por cable (D)	1

(R) Reglamentos UE
(D) Directivas UE

Organismos de control: instalaciones y producto

Seguridad de instalaciones industriales

ACREDITACIONES POR ÁREA

Eléctrica: baja tensión	77
Ascensores	61
Eléctrica: alta tensión	58
Seguridad contra incendios	33
Equipos a presión	31
Transporte de mercancías perecederas	24
Grúas	22
Instalaciones térmicas	21
Almacenamiento de productos químicos	18
Instalaciones petrolíferas	17
Transporte de mercancías peligrosas	17
Almacenamiento y distribución de envases GLP	16
Almacenamiento de GLP en depósitos fijos	14
Modificaciones importantes de ascensores	13
Instalaciones frigoríficas	12
Estaciones de servicio vehículos a gas	11
Plantas satélites GNL	11
Aparatos de gas que usan combustibles gaseosos (ITC-08)	10
Minería	10
Accidentes graves	9
Contenedores	8
Aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioletas	3
Artículos pirotécnicos y cartuchería	1
Explosivos (artificios pirotécnicos)	1

Metrología legal

ACREDITACIONES POR ÁREA

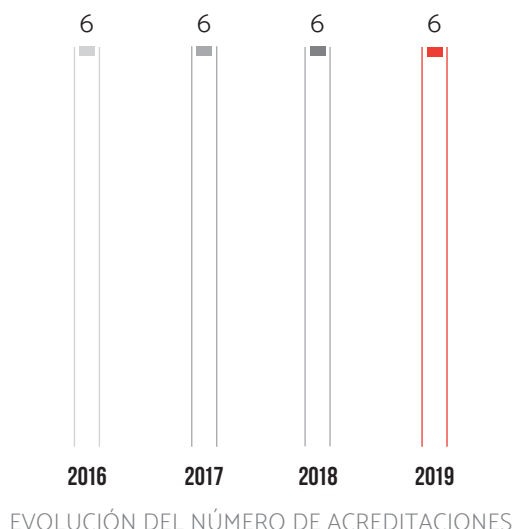
Reglamento de metrología legal: instrumentos en servicio	93
Directiva de metrología legal: puesta en servicio	10

Verificación de informes de emisión de gases de efecto invernadero

UNE-EN ISO 14065

ACREDITACIONES POR ÁREA

Cambios significativos de capacidad y solicitudes de asignación de nuevos entrantes	6
Combustión de combustibles en instalaciones	6
Fabricación de cemento, cal, yeso, productos cerámicos, vidrio y fibra de vidrio y lana mineral	6
Fabricación de papel, cartón y pasta de papel	6
Producción y transformación de metales férricos, no férricos y aluminio secundario	5
Producción de coque, arrabio o acero.	4
Calcinación / sinterización de minerales metálicos	4
Producción de negro de humo, amoníaco, hidrógeno, carbonato / bicarbonato sódico	4
Actividades de aviación	2
Producción de ácido nítrico, adípico, glioxal y glioxílico	2
Refinería de petróleo	2
Producción de aluminio primario	1

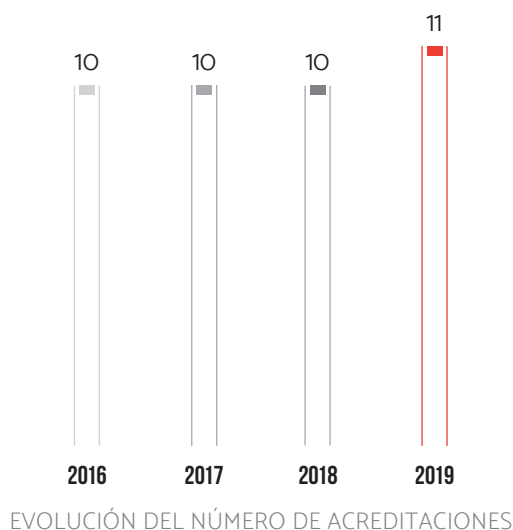


Verificadores medioambientales

REGLAMENTO EMAS

ACREDITACIONES POR ÁREA

Construcción	11
Servicios	11
Industria	10
Agricultura	8

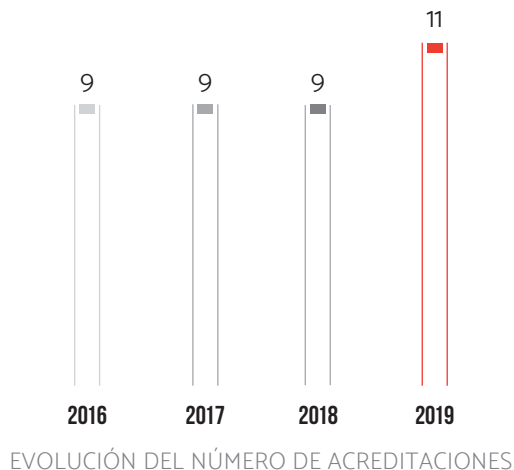


Proveedores de programas de intercomparación

UNE-EN ISO/IEC 17043

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario	4
Medioambiente	3
Forense	2
Acústica	1
Calibración	1
Sanidad	1

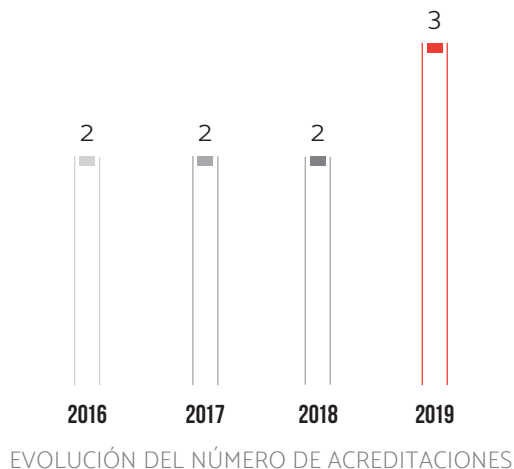


Productores de materiales de referencia

UNE-EN ISO 17034

ACREDITACIONES POR ÁREA

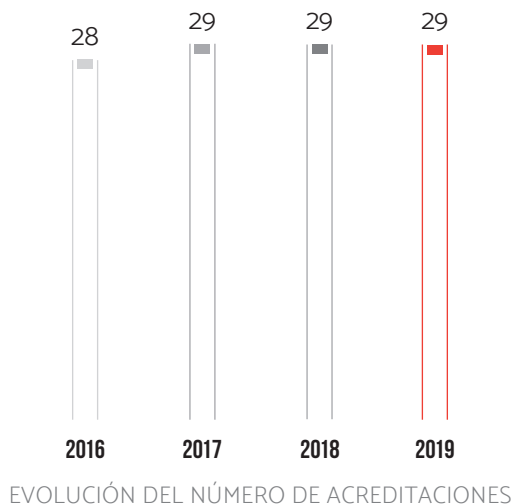
Disoluciones enriquecidas isotópicamente	1
Metales en lodos	1
Microbiología	1
Toxinas	1



BPL productos fitosanitarios y aditivos para piensos

CERTIFICACIONES DE BPL

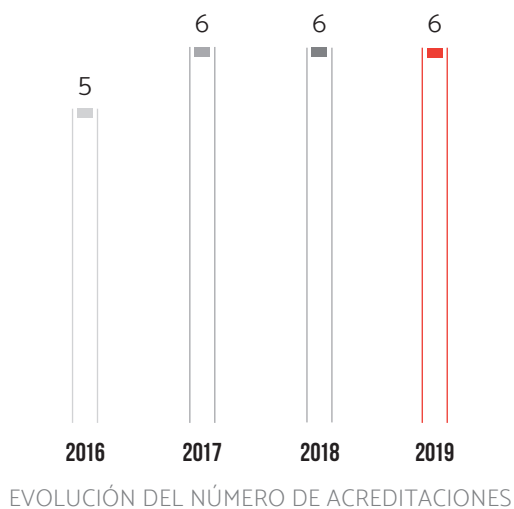
Residuos	23
Comportamiento en aguas y suelo	15
Ecotoxicológicos	8
Físico-químicos	8
Química analítica	6
Efecto en el mesocosmos	3
Otros	3
Toxicidad	1



BPL sustancias químicas, biocidas y aditivos alimentarios

CERTIFICACIONES DE BPL

Físico-químicos	4
Química analítica	2
Residuos	2
Otros	1
Toxicidad	1



03

SERVICIOS
ACREDITADOS,
UNA GARANTÍA
PARA EL MERCADO

33. En 2019, fue noticia...

40. Servicios acreditados, garantía
en la cadena de suministro

EN 2019, FUE NOTICIA...

En 2019, nuevas acreditaciones han contribuido a aumentar la confianza, seguridad y rigor en disciplinas y sectores de la economía española como las tecnologías de la información, la energía, los análisis clínicos, la alimentación o el medioambiente. A continuación, recogemos una selección de las principales novedades e hitos alcanzados por los servicios acreditados en el último año.

ALIMENTACIÓN

Control de la producción ecológica y ensayos físico-químicos de vinos

ENAC ha lanzado en 2019 un programa de acreditación de ensayos para el control de la producción ecológica, concediendo las tres primeras acreditaciones a lo largo del año. El programa, elaborado en colaboración con la Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, permite a los laboratorios acreditados hacer más visible su capacidad para ofrecer, más allá de los ensayos concretos, un servicio acreditado integral acorde a las demandas del mercado y de los requerimientos del control oficial en el ámbito de la producción ecológica.

Asimismo, ENAC ha concedido la primera acreditación para el programa de acreditación de ensayos físico-químicos de vinos, cuyo alcance incluye el conjunto de ensayos necesarios para verificar los límites y exigencias fijadas en la normativa comunitaria en relación con la producción del vino, comprobar las principales características analíticas de los vinos que estén recogidas en los pliegos de condiciones de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas y evaluar la conformidad de estos con los requisitos analíticos necesarios para la exportación a terceros países.

Seguridad en la línea de envasado y acabado

Otro hito en el sector alimentario durante el 2019 ha sido la primera acreditación para la verificación de los equipos de detección de metales en líneas de envasado y acabado de productos de consumo humano como son los alimentos, medicamentos o cosméticos. Esta actividad es de vital importancia, ya que la presencia de este tipo de contaminantes puede afectar a la salud de consumidores y usuarios del producto final.

MEDIOAMBIENTE

Calidad del agua de consumo humano

A finales de 2018, ENAC lanzó un programa de control de calidad del agua de consumo humano que tenía como objetivo identificar y seleccionar de una manera más sencilla a aquellos laboratorios acreditados que están en disposición de ofrecer un servicio acreditado integral en el ámbito de los Reales Decretos 140/2003 y 902/2018 que definen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. En este sentido, ENAC ha otorgado en 2019 la primera acreditación cuyo alcance incluye los ensayos necesarios para realizar el examen organoléptico, el análisis de control, el análisis completo y el control en el grifo del consumidor, exigidos para evaluar el cumplimiento de los

criterios de control de la calidad del agua de consumo humano recogidos en el Real Decreto 140/2003.

Control de vertidos en las costas

El campo de actuación de las entidades acreditadas dentro del control medioambiental es muy amplio y diversificado. Un ejemplo de ello es la primera acreditación concedida por ENAC en 2019 para la inspección de emisarios submarinos, mediante los cuales se bombea el agua residual, después de ser tratada en plantas depuradoras, para conducirla a cierta distancia de la costa, eliminando así su impacto sobre zonas medioambientalmente sensibles o destinadas a los bañistas. Estas actividades están sometidas a rigurosos controles por parte de las comunidades autónomas que, en algunos casos han establecido que este trabajo sea llevado a cabo por entidades de inspección acreditadas. Este es el caso de esta primera acreditación concedida por ENAC, que se enmarca dentro de las exigencias incluidas por el Gobierno de Canarias en las autorizaciones ambientales.

Lucha contra el cambio climático

En el ámbito de la lucha contra el cambio climático, ENAC ha acreditado al primer verificador de gases de efecto invernadero conforme al esquema CORSIA de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), cuyo objetivo principal es limitar y reducir el impacto de las emisiones de CO₂ de la aviación internacional. En concreto, este esquema persigue que el crecimiento de esta industria no conlleve un aumento añadido de las emisiones de CO₂, por lo que, entre las medidas desarrolladas por el esquema, se incluye la creación de un mercado internacional de créditos de carbono con el objeto de facilitar la compensación de las emisiones generadas por los vuelos internacionales. Para aportar la más alta fiabilidad al proceso de verificación de los informes anuales de emisiones del operador, la OACI requiere que éste sea realizado exclusivamente por entidades acreditadas por el organismo



nacional de acreditación de cada país participante, en el caso de España, ENAC.

Por otra parte, en relación con el Régimen de comercio de derechos de emisión de la UE, y como preparación de la cuarta fase (2021-2030), se llevó a cabo la acreditación de los verificadores para la verificación de los informes de datos de referencia que los titulares deben presentar para solicitar la asignación gratuita de derechos de emisión para el periodo 2021-2025. Asimismo, todas las acreditaciones de los verificadores se reevaluaron para hacer referencia al nuevo reglamento UE 2018/2067 de la Comisión Europea.

SANIDAD

Control de infecciones hospitalarias

Incrementar la seguridad de los pacientes es también un objetivo esencial de la acreditación. Así, ENAC ha concedido la primera acreditación en España conforme a la norma internacional UNE-EN ISO 15189 para la técnica de electroforesis de campo pulsado en el ámbito hospitalario, fundamental para el estudio epidemiológico de bacterias multirresistentes implicadas en infec-

ciones adquiridas durante la hospitalización de los pacientes.

Esta primera acreditación se centra en el ensayo para la bacteria *Klebsiella pneumoniae*, uno de los patógenos causantes de infección intrahospitalaria más comunes, que se caracterizan por su facilidad y rapidez para transmitirse entre pacientes y su capacidad para sobrevivir en el ambiente hospitalario, favoreciendo la producción de brotes, principalmente en áreas de alto riesgo como las unidades de cuidados intensivos y reanimación.

Diagnóstico y clasificación de enfermedades hematológicas

Otro de los hitos de 2019 en el campo de los servicios diagnósticos son las primeras acreditaciones para la realización de análisis utilizando los paneles del Consorcio EuroFlow, un consorcio científico cuyo objetivo es la estandarización de protocolos y aproximaciones precisas y rápidas por citometría de flujo para el diagnóstico y clasificación de enfermedades hematológicas malignas, así como la evaluación de la eficacia del tratamiento aplicado.



Detección precoz de la enfermedad de los "niños burbuja"

El estudio de las enfermedades del sistema inmunitario es otro ámbito donde la acreditación cada vez aporta más garantías. Así, en 2019 se ha producido la primera acreditación en España para la detección precoz de esta inmunodeficiencia mediante la prueba de sangre del talón que se realiza a los recién nacidos.

Esta patología es la forma más severa de las inmunodeficiencias primarias y su detección precoz es vital para realizar un tratamiento lo más temprano posible.

Celiaquía

Otro ámbito en el que las entidades acreditadas por ENAC siguen ampliando su campo de acción es el de las enfermedades producidas por las intolerancias alimentarias. De este modo, en 2019, se ha acreditado una prueba para el diagnóstico diferencial de la enfermedad celiaca. Esta patología, producida por una intolerancia al gluten, provoca una alteración permanente del porcentaje de las poblaciones de

linfocitos intraepiteliales duodenales (LIEs) cuyo estudio aporta información adicional para su diagnóstico y seguimiento. En este contexto, ENAC ha concedido la primera acreditación para el estudio de LIEs mediante la técnica de citometría de flujo a partir de una muestra de biopsia de duodeno obtenida a través de una endoscopia diagnóstica.

BIOTECNOLOGÍA

Acreditación de biobancos

El año 2019 también ha sido el momento para aportar más garantías en el ámbito de la biotecnología, y más en concreto, a la actividad que realizan los biobancos. Y es que ENAC ha desarrollado y puesto a disposición de los mismos un nuevo esquema para acreditarse según la norma ISO 20387, que establece los requisitos generales para la competencia técnica, imparcialidad y funcionamiento de los biobancos. Este esquema es aplicable a todos aquellos biobancos que gestionan material biológico procedente de organismos multicelulares (p.ej. humano, animal, hongo o planta) y de microorganismos destinados a la investigación y desarrollo en campos como la salud, la agroalimentación o el sector farmacéutico, entre otros.

URBANISMO

Accesibilidad en espacios públicos urbanizados

Dentro del control de la accesibilidad urbanística, ENAC ha concedido en 2019 la primera acreditación para realizar actividades de inspección de los requisitos mínimos de accesibilidad universal en espacios públicos urbanizados. El servicio acreditado permitirá al cliente verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas de accesibilidad dentro de los espacios urbanos, así como certificar el grado de cumplimiento de la normativa que regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Plan de migración a la norma ISO 45001

En 2019, ha finalizado el plan de migración de la norma OHSAS 18001 a la nueva ISO 45001 por parte de todas las entidades acreditadas por ENAC, tan solo un año y medio después de la publicación del nuevo marco normativo, que establece los requisitos necesarios para implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Se trata de un paso previo y necesario para poder emitir certificados acreditados con respecto a esta actividad, ya que, a partir de marzo de 2021, la única acreditación a entidades para la certificación de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo reconocida por la International Accreditation Forum (IAF) será conforme a la norma ISO 45001.

COMPLIANCE

Nuevo esquema de acreditación para sistemas de gestión anti-soborno

En materia de *compliance*, ENAC ha puesto a disposición de las entidades de certificación un nuevo esquema de acreditación para la certificación de sistemas de gestión antisoborno, herramienta para ayudar a las organizaciones a establecer

medidas para minimizar el riesgo de soborno y corrupción. En este sentido, se ha publicado el documento CEA-ENAC 24 que establece los criterios específicos de acreditación, asociados a la norma ISO 17021 para los organismos que deseen certificar conforme a la norma ISO 37001 “Sistemas de gestión antisoborno”.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Cybersecurity Act

En 2019, se ha publicado el Reglamento Europeo (UE) 2019/881, más conocido como “Cybersecurity Act”, que establece el marco europeo de certificación de la ciberseguridad con el objetivo de crear un mercado único digital seguro para los productos, servicios y procesos de TIC que permitirá que los certificados emitidos en los Estados miembros sean válidos en toda la Unión Europea.

Para garantizar la robustez del sistema y la consecución de sus objetivos, este documento exige la acreditación de todos los certificadores que operen en los esquemas europeos de certificación en materia de ciberseguridad con independencia de que estos sean organizaciones privadas o la propia Administración.

Seguridad de productos TIC

En el marco de la certificación de productos de tecnologías de la información y comunicación TIC, en 2019, ENAC ha concedido la primera acreditación para evaluar la seguridad de productos TIC según la metodología LINCE, el esquema de Certificación nacional esencial de seguridad desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN), cuyo objetivo es incrementar las garantías a la certificación de ciberseguridad en España. LINCE permite evaluar la capacidad de un producto TIC para tratar la información de forma segura y es una de las vías para que estos productos sean incluidos en el Catálogo de productos de seguridad TIC (CPSTIC), que regula las adquisiciones de productos informáticos en la Administración española.

ENERGÍA

Armonización en los requisitos de conexión a la red

La acreditación de ENAC es uno de los requisitos que contempla la Norma Técnica de Supervisión que han publicado Red Eléctrica de España (REE) y los gestores de las redes de distribución en 2019. Dicha norma permite evaluar la conformidad tanto de los módulos de generación como de las plantas de generación de electricidad de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/631 y armoniza en España la evaluación de los requisitos de conexión a la red para los generadores. ENAC ha concedido las primeras acreditaciones a los laboratorios que desarrollan ensayos y simulaciones sobre componentes y ha recibido las primeras solicitudes de entidades de certificación de producto que certifican componentes y plantas.

Seguridad en las líneas de alta tensión

En relación con la distribución eléctrica, ENAC ha acreditado este año al primer laboratorio para calibrar generadores VLF (de frecuencia muy baja) utilizados en ensayos de cables de alta

tensión. Dichos ensayos evalúan la capacidad del aislamiento para soportar una determinada tensión y evitar que los cables fallen durante su puesta en servicio y posterior utilización. De este modo, contar con servicios de calibración acreditados aporta seguridad en que los resultados que proporcionan estos equipos de medida son correctos.

Eficiencia de la cogeneración energética

También durante este año, ENAC, a instancias de la Dirección de Energía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ha desarrollado el esquema de acreditación para la inspección de las condiciones de eficiencia energética de plantas de cogeneración, basado en la norma UNE-EN ISO/IEC 17020. Con el esquema de acreditación, la CNMC ha querido dotarse de las máximas garantías en este control, garantizando que los certificados emitidos por las entidades de inspección acreditadas reflejan con precisión y fiabilidad las condiciones de eficiencia energética de las plantas de cogeneración en el marco de los requisitos legales exigibles y normativos establecidos.



CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

BIM Manager

Durante 2019, se ha incrementado el catálogo de actividades de certificación de personas con la acreditación de un nuevo perfil profesional, el conocido como BIM Manager, cuya misión es liderar la correcta implantación y uso de una metodología de trabajo colaborativa para el diseño y gestión de proyectos de construcción, Building Information Modeling (BIM).

La certificación de personas acreditada es una herramienta cada vez más utilizada para aportar confianza a autoridades, empleadores o clientes de servicios profesionales sobre las competencias de las personas a las que van a encomendar la ejecución de actividades concretas.

Las entidades de certificación de personas acreditadas han demostrado a ENAC que disponen de personal competente y de procesos de evaluación y decisión validados y solventes para evaluar que estos profesionales cumplen los requisitos establecidos en el esquema de certificación y poseen la capacidad para aplicar los conocimientos y habilidades requeridos para lograr los resultados previstos.

PRODUCTORES DE MATERIALES DE REFERENCIA

Disoluciones isotópicas enriquecidas

ENAC ha acreditado en 2019 al primer productor de materiales de referencia (PMR) para el análisis de disoluciones de elementos enriquecidos isotópicamente y de compuestos orgánicos marcados isotópicamente. Esta acreditación pone al alcance de los laboratorios una herramienta para facilitar la trazabilidad de sus resultados en el análisis de este tipo de elementos y compuestos.

Además, las entidades acreditadas en este campo se beneficiarán del respaldo internacional de la marca ENAC, al haberse convertido en uno de los primeros organismos de acreditación signatarios de un nuevo acuerdo internacional sobre productores de materiales de referencia de European Accreditation (EA).

DEFENSA

Homologación de productos

El Comité Consultivo de Defensa, presidido por la Dirección General de Armamento y Material (DGAM), se reunió en julio de 2019 para abordar el estado de la implantación del documento RDE-12, de condiciones particulares para la acreditación de laboratorios de ensayo que pretendan actuar en las homologaciones del Ministerio de Defensa en el marco del Real Decreto 165/2010, relativo al Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa.

CONSTRUCCIÓN

Colaboración con UNE

La Comisión Consultiva de Construcción de UNE, encargada de coordinar la definición de la posición española en cuestiones de carácter técnico, estratégico y de gobierno de la normalización en el sector de construcción, también ha contado con la participación de ENAC en 2019. Durante su reunión, se planteó la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de la “Guía de aplicación y uso de las normas en las obras de construcción” y la gestión de una nueva herramienta que funcione como base de datos con referencias cruzadas entre normas, productos y legislaciones en las que se citan, revisándose el estado de las acciones de la anterior reunión y la definición de nuevas acciones.

SERVICIOS ACREDITADOS, GARANTÍA EN LA CADENA DE SUMINISTRO

Con motivo del Día Mundial de la Acreditación 2019, ENAC elaboró el documento “[Los servicios acreditados, garantía en la cadena de suministro](#)”, en el que se exponen las claves para garantizar un control eficaz de los suministros y suministradores, un proceso crítico que impacta directamente en las empresas en materia de costes, seguridad de los productos y credibilidad en el mercado.

El documento incide en que, para que las empresas tengan la seguridad de que los suministros que reciben cumplen las especificaciones y requisitos que la propia empresa o la reglamentación haya establecido, deben evaluar y controlar de una u otra forma al proveedor o al suministro, ya sea con sus propios medios o mediante el uso de empresas externas de evaluación y control como laboratorios, entidades de certificación y entidades de inspección.

Sin embargo, es importante que la información que aportan los evaluadores a las empresas sea fiable y esté técnicamente fundamentada, ya que va a ser la base para tomar decisiones críticas. Y ello va a depender a su vez del nivel de profesionalidad y solvencia técnica de quien emite la información: el evaluador.

En este sentido, solo las entidades acreditadas aportan las garantías necesarias, ya que han demostrado, conforme a normas internacionales, que cuentan con personal con los conocimientos técnicos y la experiencia adecuados y que disponen del equipamiento y de las infraestructuras necesarios y apropiados para proporcionar un servicio competente.

Por todo ello, únicamente a través del uso de evaluadores acreditados en las actividades de control de la cadena de suministro, las empresas obtendrán la máxima fiabilidad en la toma de decisiones de compra y una reducción de los niveles de riesgo de producir o proveer un producto defectuoso, mientras incrementa también su seguridad jurídica en caso de acción legal, ya que les permite demostrar la diligencia debida.

En otro orden de cosas, las empresas verán reducidos los obstáculos técnicos al comercio, ya que los servicios acreditados por ENAC cuentan con el reconocimiento de los organismos de acreditación de más de 100 países, lo que facilita la aceptación de los productos y servicios españoles a través de las fronteras.

■ “En las cadenas de suministro de las empresas multinacionales, la certificación acreditada nos hace la vida más fácil; no solo porque nos permite ajustar los recursos necesarios para verificar los estándares que exigimos a nuestros proveedores, sino también porque nos ayuda a demostrar ante nuestros grupos de interés que, por encima de las regulaciones de los países donde operamos, mantenemos un nivel de requisitos suficientemente”.

Valentín Alfaya, director de Prevención Calidad y Medio Ambiente de Ferrovial

04

INTERNACIONAL

- 43.** La acreditación, pasaporte al mercado internacional
- 45.** Continuamos abriendo fronteras en 2019

LA ACREDITACIÓN, PASAPORTE AL MERCADO INTERNACIONAL

Abrirse paso en los mercados exteriores representa en muchas ocasiones un reto, ya que a la propia competencia de las empresas locales y a las imposiciones económicas aduaneras se le unen barreras de tipo técnico que exigen que los productos demuestren el cumplimiento con reglamentaciones y normativas nacionales. En ocasiones, los mercados y las autoridades importadoras desconfían de los certificados o informes de cumplimiento emitidos en el país de origen obligando a la empresa exportadora a repetir ensayos o certificaciones. Este tipo de barreras son conocidas como obstáculos técnicos al comercio.

Para superar estas barreras, los organismos de acreditación se integran en una infraestructura mundial que opera a través de dos organizaciones, International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e International Accreditation Forum (IAF), que se apoyan a su vez en organizaciones regionales como es European Accreditation (EA) a nivel europeo.

En el seno de estas organizaciones internacionales, se han establecido acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo de certificados e informes fortaleciendo, así, el comercio global y la confianza en los productos y servicios a través de las fronteras al conseguir que las declaraciones de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos a las exportaciones e importaciones sean aceptados en todo el mundo.

Para acceder a la firma de los acuerdos de reconocimiento y lograr la confianza entre los mercados, los organismos de acreditación deben superar un riguroso proceso de evaluación mediante el que

se comprueba la equivalencia de sus sistemas de acreditación.

ENAC es firmante de todos los acuerdos internacionales suscritos en las organizaciones EA, ILAC e IAF, convirtiendo a las casi 1.800 entidades acreditadas en una valiosa herramienta para las empresas españolas a la hora de abrirse paso a nuevos mercados, ya que los informes y certificados acreditados por ENAC son reconocidos en más de 100 economías entre las que se encuentran la totalidad de la UE y EFTA así como Estados Unidos, Canadá, Japón, China, Australia, Brasil, India, etc.

■ **Los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento (MLA) promueven, a través de las fronteras, la confianza y aceptación de la información proporcionada por los evaluadores acreditados**

PAÍSES FIRMANTES DE LAS ACUERDOS MULTILATERALES DE RECONOCIMIENTO

■ Europa

Albania
Alemania
Austria
Bélgica
Bielorrusia
Bosnia Herzegovina
Bulgaria
Chipre
Croacia
Dinamarca

Eslovaquia
Eslovenia
España
Estonia
Finlandia
Francia
Grecia
Hungría
Irlanda
Italia

Letonia
Lituania
Luxemburgo
Malta
Noruega
Países Bajos
Polonia
Portugal
Reino Unido
Rep. Checa

Rep. de Macedonia
del Norte
República de Moldavia
Rumanía
Serbia
Suecia
Suiza
Turquía

■ Terceros Países

Angola
Arabia Saudí
Argelia
Argentina
Australia
Baréin
Botsuana
Brasil
Canadá
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Ecuador
Egipto
El Salvador
Emiratos Árabes Unidos
Estados Unidos

Esuatini
Etiopía
Filipinas
Guatemala
India
Indonesia
Irán
Israel
Jamaica
Japón
Jordania
Kenia
Kuwait
Lesoto
Madagascar
Malasia
Malawi
Méjico

Mongolia
Namibia
Nicaragua
Nueva Zelanda
Omán
Pakistán
Papúa Nueva Guinea
Paraguay
Perú
Rep. de Bangladés
Rep. De Corea
Rep. De Kazajistán
Rep. De Kirguistán
Rep. De Mauricio
Rep. Democrática
del Congo
Rep. De Seychelles
Rep. Popular China

Rusia
Singapur
Sri Lanka
Sudáfrica
Tailandia
Taiwán
Tanzania
Túnez
Ucrania
Unión de las Comoras
Uruguay
Vietnam
Yemen
Zambia
Zimbabue

● Países incorporados en 2019

CONTINUAMOS ABRIENDO FRONTERAS EN 2019

DERRIBANDO LAS BARRERAS TÉCNICAS AL COMERCIO ENTRE LA UE Y MERCOSUR

Nuevos acuerdos y reconocimientos suscritos en 2019 abren oportunidades a las empresas españolas que opten por servicios acreditados.

A nivel internacional, el acuerdo comercial entre la Unión Europea y los países del Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay) se ha materializado en 2019 dando acceso a las empresas europeas a un mercado de 260 millones de consumidores. En este sentido, y para facilitar el libre comercio de productos y servicios, el acuerdo comercial incluye un capítulo para la identificación, prevención y eliminación de obstáculos técnicos al comercio donde las actividades de evaluación de la conformidad y la acreditación jugarán un papel esencial.

En este contexto, la organización europea de acreditadores, European Accreditation, ha comenzado las negociaciones con los organismos de acreditación de los países del Mercosur con el fin de impulsar un memorando de entendimiento para la aceptación entre las fronteras de los certificados e informes emitidos por entidades de evaluación acreditadas.

■ **ENAC sigue cumpliendo su compromiso de ser firmante de todos los acuerdos de reconocimiento existentes, tanto a nivel europeo como de las organizaciones internacionales**

NUEVOS RECONOCIMIENTOS GLOBALES PARA ACTIVIDADES ACREDITADAS

La intercomparación acreditada adquiere el reconocimiento global

ENAC se ha convertido en uno de los primeros organismos de acreditación del mundo en ser firmante del nuevo acuerdo internacional de reconocimiento para la actividad de proveedores de programas de intercomparación (PPI) establecido en el seno de International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC). Esto supone el reconocimiento de los proveedores acreditados por ENAC en España, junto con sus clientes, en más de 30 países, entre los que se encuentran Estados Unidos, Rusia, China, Japón, Egipto, México, Australia o India, que se suman a los 16 países con los que ya se tenía un acuerdo de reconocimiento a través de la organización European Accreditation (EA).

Los productores de materiales de referencia españoles incrementan su reconocimiento

ENAC ha sido uno de los seis Organismos Nacionales de Acreditación firmantes del nuevo acuerdo de reconocimiento mutuo firmado en el seno de EA para la actividad de producción de materiales de referencia. Este nuevo reconocimiento internacional tiene una gran relevancia ya que los materiales de referencia son una herramienta fundamental para dar fiabilidad al trabajo de los laboratorios, puesto que se utilizan en actividades clave de garantía de la validez de los ensayos como pueden ser la calibración, la validación de

los propios métodos, incluyendo la estimación de la incertidumbre, o para el control rutinario de la validez de muchos laboratorios. Gracias a la firma de este acuerdo, los productores de materiales de referencia acreditados por ENAC podrán presentarse en el mercado global transmitiendo mayor confianza en que sus productos han sido producidos y caracterizados con las máximas garantías.

Acuerdo internacional para verificadores de gases de efecto invernadero

También, la actividad de los verificadores de gases de efecto invernadero acreditados en España ha adquirido un valor global, al suscribir ENAC el

acuerdo de reconocimiento firmado en el seno de IAF para esta actividad.

Este acuerdo implica que los 27 organismos nacionales de acreditación signatarios, entre los que se encuentran organismos de economías como Estados Unidos, Japón o Alemania, reconocerán los informes de los verificadores de gases de efecto invernadero acreditados por ENAC, asegurando así un funcionamiento homogéneo de los mercados de carbono a nivel internacional.

FACILITANDO LA EXPORTACIÓN A ORIENTE MEDIO

En los últimos años, ha aumentado el interés de las empresas constructoras españolas por el mercado de Oriente Medio debido, en gran medida, al número de proyectos con una importante dimensión económica que se están impulsando en los países de este territorio.

Sin embargo, estas empresas pueden encontrarse con los obstáculos que suponen los requisitos que se establecen en cada país, como es el aumento en las exigencias en relación con el comportamiento frente al fuego (reacción y resistencia al fuego) de los productos de la construcción por parte de muchos países de Oriente Medio. Para dar cumplimiento a estos requisitos, los productos deben estar certificados bajo un esquema específico que garantice, entre otros, que se ensayen muestras reales de producción, que los ensayos sean realizados en laboratorios acreditados y reconocidos por autoridades locales en la materia (Civil Defence) y que el fabricante tiene implantado un control de producción en fábrica que garantice que los resultados obtenidos en los ensayos se mantienen en el tiempo.

Así, en 2019, ENAC concedió las primeras acreditaciones para esquemas de certificación de producto relacionados con el comportamiento frente al fuego específicos para dar cumplimiento a las exigencias de las autoridades de diversos países de Oriente Medio, como Emiratos Árabes Unidos o Qatar que requieren certificación acreditada para poder comercializar este tipo de productos en sus mercados.

Con el nuevo esquema, las empresas de construcción tienen una herramienta clara y sencilla para poder ofertar sus productos en estos mercados. Además, la acreditación aporta un valor adicional a los certificados emitidos ya que pueden ayudar a las empresas a tener acceso a otros mercados con problemáticas similares.

05

COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

- 49.** La acreditación, una herramienta eficaz para la Administración
- 51.** Un apoyo a las políticas públicas en 2019
- 53.** La acreditación, presente en la reglamentación de 2019

LA ACREDITACIÓN, UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA LA ADMINISTRACIÓN

La acreditación es un mecanismo elegido, cada vez más, por los gobiernos de todo el mundo para garantizar la seguridad e integridad de actividades de evaluación y control que intervienen en sectores clave como la salud, la protección del medioambiente y las infraestructuras críticas, la seguridad de los alimentos o la ciberseguridad.

Las organizaciones acreditadas ponen a disposición de los poderes públicos un conjunto de medios que pueden ser usados en la implantación de sus políticas, logrando los objetivos fijados con:

+ Reducción de costes

Proporciona un sistema de vigilancia y control sin impacto en el contribuyente, lo que permite a los gobiernos central, autonómico o local concentrar sus recursos en los aspectos a regular, dejando el peso técnico de la supervisión de los organismos que realizan las tareas de control en manos de una organización especializada (ENAC), pero sin merma en las competencias gubernamentales, ya que el sistema de acreditación permite una coordinación continua con las autoridades.

+ Agilidad

Facilita el uso de nuevas técnicas de regulación más ágiles y flexibles al tiempo que se asegura la fiabilidad de las actividades con un alto impacto en la confianza pública.

+ Armonización

Al ser la acreditación una actividad regulada en Europa, permite su uso en diferentes países con plena garantía de compatibilidad y armonización.

Nuevo reglamento europeo en ciberseguridad

Tanto el Parlamento como la Comisión Europea han vuelto a ratificar su confianza en la acreditación para aportar garantías a las actividades de evaluación de conformidad en la UE, con la publicación, en 2019, del Reglamento (UE) 2019/881, más conocido como “Cybersecurity Act”. Este reglamento se integra dentro de las acciones de la UE encaminadas a la lucha contra las amenazas y ataques en materia de ciberseguridad, y, para ello, establece un marco europeo de certificación de la ciberseguridad con el objetivo de crear un mercado único digital para los productos, servicios y procesos de TIC que permitirá que los certificados emitidos en los Estados miembros sean válidos en toda la Unión Europea.

Para asegurar la fiabilidad y comparabilidad de las certificaciones concedidas por las diferentes entidades que operen en toda Europa y garantizar la robustez del sistema y la consecución de sus objetivos, el Reglamento exige la acreditación de todos los certificadores que operen en los esquemas europeos de certificación en materia de ciberseguridad con independencia de que estos sean organizaciones privadas o la propia Administración.

Apoyo a la transición ecológica

En el ámbito energético, el Gobierno también ha confiado en la acreditación como herramienta para alcanzar los objetivos perseguidos en el Real Decreto 244/2019, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica. Así, exige que sean laboratorios acreditados por ENAC los que evalúen los sistemas que aseguran la ausencia de vertidos a red en los autoconsumos sin excedentes de energía eléctrica. En 2019, ENAC ha acreditado a los dos primeros laboratorios para realizar este tipo de ensayos.

Protección del medioambiente

En el marco de las políticas autonómicas de control medioambiental, en 2019, las comunidades autónomas han continuado confiando en la acreditación como herramienta de apoyo a la hora de regular determinadas actividades de impacto ambiental.

Por un lado, la Comunidad Valenciana ha establecido como exigencia la acreditación de ENAC para realizar el control de las emisiones de las actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera, dentro del nuevo Decreto 228/2018 que regula el sistema de control de estas emisiones.

Por su parte, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, con el objetivo de controlar el impacto ambiental de determinadas actividades económicas, ha creado y regulado la figura de los organismos de control ambiental en los campos de atmósfera, aguas, residuos, suelos contaminados y ruido; y exige que, para poder acceder al registro del Principado, dichos organismos de control sean entidades acreditadas por ENAC.

COLABORACIÓN EN NUEVOS ESQUEMAS

Garantías en la formación vial

El esquema de acreditación para la inspección de centros de formación colaboradores de la Dirección General de Tráfico tiene como objetivo aportar mayores garantías en el control del funcionamiento de estos centros de formación, ya que serán inspeccionados por una entidad que va a estar bajo la supervisión constante de ENAC.

■ **“Iniciamos una forma de trabajo que creemos imprescindible de cara al futuro de la Dirección General de Tráfico. Diseñamos, dibujamos y regulamos en materia de formación vial, pero hemos de garantizar el cumplimiento de estas normas. De ahí nace la colaboración público-privada con ENAC”. Pere Navarro, Director General de Tráfico.**

Control de la accesibilidad web y de dispositivos móviles

ENAC ha colaborado con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública en la elaboración de un documento que establece los criterios de acreditación de las entidades que evalúan la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Dicho esquema se ha desarrollado para asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto 1112/2018 que tiene como objetivo asegurar la igualdad y la no discriminación en el acceso de los usuarios, en particular de las personas mayores y con discapacidad.

UN APOYO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN 2019

ENAC ha continuado manteniendo un contacto permanente con representantes de la administración central, autonómica y local para garantizar la coordinación y cooperación conjunta en los procesos de acreditación de aquellas actividades que se desarrollan en el campo reglamentario o regulado, así como dando apoyo a los poderes públicos en la consecución de sus objetivos de políticas públicas.

Alimentación

ENAC mantiene una constante colaboración con las administraciones en materia de regulación alimentaria. Así, en 2019, se celebró el 13º Foro de autoridades competentes de certificación de producto agroalimentario en el que ENAC reunió a las autoridades central y autonómicas para abordar cuestiones relacionadas con la certificación de producto en el ámbito regulado, los pliegos de condiciones del etiquetado facultativo de aves de corral, la situación planteada por la nueva base de datos de la Comisión Europea para Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) de vino y las novedades de la certificación de producciones ecológicas.

Asimismo, ENAC ha participado en la Mesa de Coordinación de Producciones Ecológicas, coordinada por la Subdirección General de Calidad Diferenciada y Producción Ecológica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), durante la cual se aprobó el documento correspondiente al programa de acreditación de control de la producción ecológica.

En el ámbito de la calidad diferenciada, ENAC también asistió a la última reunión de la Mesa de Coordinación, adscrita a la Dirección General de la Industria Alimentaria, que actúa como órgano

de coordinación con las autoridades competentes de las comunidades autónomas en materia de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y especialidades tradicionales garantizadas. Se trataron, entre otras cuestiones, los métodos utilizados por los organismos de control en el control organoléptico de los pliegos de condiciones y se planteó la creación de programas de acreditación para productos específicos.

Además, ENAC participó en la reunión convocada por la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), para aclarar cuestiones relativas a las entidades acreditadas para el esquema de exportación de acuerdo al R.D. 993/2014, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación.

Ciberseguridad

En el ámbito de la seguridad de la información, el Consejo de Certificación del Esquema Nacional de Seguridad de Centro Criptológico Nacional, órgano encargado de la adecuada implantación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), reunió a las partes interesadas, entre ellas ENAC, para avanzar en la revisión del ENS, y se abordó la necesidad de simplificar el proceso

de certificación para pequeños ayuntamientos. Por su parte, ENAC informó sobre la aprobación del documento RDE-24, “Criterios y proceso de acreditación específico para la certificación de la conformidad con el ENS”, y su aplicabilidad a partir de noviembre.

Economía circular

La acreditación es, sin duda, una herramienta eficaz para apoyar y garantizar la transformación de la economía española hacia la economía circular. En este sentido, ENAC ha formado parte de las dos reuniones de la Comisión Consultiva de Economía Circular de UNE, constituida en 2019, que cuenta con la participación de representantes de cuatro ministerios (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Ministerio de Fomento, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministerio para la Transición Ecológica). Esta comisión constituye una mesa de diálogo cuyo objetivo es la definición de la posición española en cuestiones de carácter técnico, estratégico y de gobierno de la normalización en el ámbito de la economía circular, desde una perspectiva transversal y multisectorial.

Medioambiente

En el mes de noviembre, ENAC impartió el curso “Organismos de control y requisitos de acreditación” en Oviedo, destinado al personal técnico de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático del Principado de Asturias, en el que profundizó en conceptos relacionados con la acreditación, la evaluación de la conformidad, las normas de referencia de laboratorios de ensayo (UNE-EN ISO/IEC 17025) y entidades de inspección (UNE-EN ISO/IEC 17020) y la interpretación de la acreditación en los informes de resultados recibidos por la administración de actividades de control y vigilancia medioambiental.

Por su parte, en el marco de la verificación medioambiental, el Comité técnico asesor de ENAC sobre Verificadores del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales

(EMAS) reunió en Bilbao a las partes interesadas, contando con la presencia de la mayoría de los organismos competentes autonómicos, además de la del Ministerio de Transición Ecológica, la industria, el Club EMAS y los propios verificadores acreditados. Este comité se celebró coincidiendo, por un lado, con la reunión del Foro de Organismos Competentes de EMAS, que contaba con la participación de representantes de todos los estados miembros europeos; y, por otro, con la entrega de los Premios EMAS, organizados por la Comisión Europea.

Automoción

En 2019 se ha celebrado el 14º Foro en materia de inspección técnica de vehículos (ITV), que reúne a ENAC con las comunidades autónomas para abordar diferentes temas de interés para las autoridades competentes. En esta ocasión, se informó, entre otros, de la creación de un grupo de trabajo en ENAC para estudiar los requisitos relacionados con la integridad de los datos para una mejor implementación de la NT 66, la cual establece los criterios específicos de acreditación y otros aspectos del proceso de evaluación de entidades de ITV.

Buenas prácticas de laboratorio

El Comité técnico de inspección de buenas prácticas de laboratorio (BPL) de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, formado por representantes de las autoridades competentes, se reúne periódicamente con la finalidad de armonizar los procedimientos y los criterios para la inspección del cumplimiento de BPL. El grupo, que cuenta con la colaboración de ENAC, presentó en 2019 algunas cuestiones técnicas relacionadas con el documento de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre los sistemas informatizados en BPL.

LA ACREDITACIÓN, PRESENTE EN LA REGLAMENTACIÓN DE 2019

Tanto en España como en Europa, la acreditación es ampliamente usada por las diferentes Administraciones como un recurso eficaz para garantizar la fiabilidad de los productos y servicios, desarrollar mercados seguros y reforzar la protección de los consumidores, y prueba de ello son las más de 170 disposiciones nacionales y autonómicas, así como las más de 100 a nivel europeo que incorporan la acreditación y los servicios acreditados entre sus requerimientos y recomendaciones.

A continuación, presentamos una muestra de la reglamentación que, en 2019, ha incluido la acreditación de ENAC para aportar estas garantías en áreas tan variadas como el transporte de mercancías, la calidad y seguridad alimentaria, el autoconsumo de energía eléctrica o la protección y control ambiental, entre otros.

UNIÓN EUROPEA

- Reglamento (UE) 2019/881 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, relativo a ENISA (Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad) y a la certificación de la ciberseguridad de las tecnologías de la información y la comunicación y por el que se deroga el Reglamento (UE) n° 526/2013 («Reglamento sobre la Ciberseguridad»).
- Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de junio de 2019 por el que se establecen disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE y se modifican los Reglamentos (CE) n° 1069/2009 y (CE) n° 1107/2009 y se deroga el Reglamento (CE) n° 2003/2003.
- Reglamento Delegado (UE) 2019/945 de la Comisión, de 12 de marzo de 2019, sobre los sistemas de aeronaves no tripuladas y los operadores de terceros países de sistemas de aeronaves no tripuladas.
- Reglamento (UE) 2019/1020 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos y por el que se modifican la Directiva 2004/42/CE y los Reglamentos (CE) n° 765/2008 y (UE) n° 305/2011.

■ Reglamento (UE) 2019/515 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019, relativo al reconocimiento mutuo de mercancías comercializadas legalmente en otro Estado miembro y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 764/2008.

■ Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios.

■ Reglamento (UE) 2019/787 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre la definición, designación, presentación y etiquetado de las bebidas espirituosas, la utilización de los nombres de las bebidas espirituosas en la presentación y etiquetado de otros productos alimenticios, la protección de las indicaciones geográficas de las bebidas espirituosas y la utilización de alcohol etílico y destilados de origen agrícola en las bebidas alcohólicas, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 110/2008.

■ Reglamento Delegado (UE) 2019/331 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, por el que se determinan las normas transitorias de la Unión para la armonización de la asignación gratuita de derechos de emisión con arreglo al artículo 10 bis de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

■ Reglamento Delegado (UE) 2019/1603 de la Comisión, de 18 de julio de 2019, por el que se completa la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las medidas adoptadas por la Organización de Aviación Civil Internacional para el seguimiento, la notificación y la verificación de las emisiones de la aviación a los efectos de la aplicación de una medida de mercado mundial.

■ Decisión (UE) 2019/70 de la Comisión, de 11 de enero de 2019, por la que se establecen los criterios de la etiqueta ecológica de la UE para el papel gráfico y los criterios de la etiqueta ecológica de la UE para el papel tisú y los productos de papel tisú.

■ Reglamento de Ejecución (UE) 2019/779 de la Comisión, de 16 de mayo de 2019, por el que se establecen disposiciones detalladas relativas a un sistema de certificación de las entidades encargadas del mantenimiento de vehículos de conformidad con la Directiva (UE) 2016/798 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga el Reglamento (UE) nº 445/2011 de la Comisión.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

■ Texto enmendado de los Anexos A y B del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR 2019) con las Enmiendas adoptadas durante las sesiones 100.ª, 101.ª, 102.ª, 103.ª y 104.ª del Grupo de trabajo de transportes de mercancías peligrosas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE).

■ Texto enmendado del Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID 2019), Apéndice C del Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF), hecho en Berna el 9 de mayo de 1980, con las Enmiendas adoptadas por la Comisión de expertos para el transporte de mercancías peligrosas en su 55.ª sesión celebrada en Berna el 30 de mayo de 2018.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

■ Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.

MINISTERIO DE PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

■ Real Decreto 163/2019, de 22 de marzo, por el que se aprueba la Instrucción Técnica para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

■ Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

■ Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.



GENERALITAT DE CATALUNYA

■ Decreto 153/2019, de 3 de julio, de gestión de la fertilización del suelo y de las deyecciones ganaderas y de aprobación del programa de actuación en las zonas vulnerables en relación con la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

GOBIERNO DE CANARIAS

■ Decreto 316/2019, de 5 de septiembre, por el que se regula la etiqueta ecológica de la Unión Europea en la Comunidad Autónoma de Canarias.

■ Ley 6/2019, de 9 de abril, de Calidad Agroalimentaria.

GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES

■ Decreto 43/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de máquinas de juego, empresas, establecimientos dedicados a su explotación y otras normas en materia de juego de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

■ Decreto 21/2019, de 31 de mayo, por el que se regula el ejercicio de funciones en materia certificación y control de la producción ecológica en La Rioja y se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno del Consejo de la Producción Agraria Ecológica de La Rioja.

■ Ley 6/2019, de 8 de febrero, de modificación de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

■ Decreto Foral 69/2019, de 12 de junio, por el que se aprueba la política de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de la administración de la comunidad foral de Navarra y del sector público institucional foral.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

■ Decreto 8/2019, de 5 de marzo, por el que se regula la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos en Castilla-La Mancha.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

■ Decreto 27/2019, de 11 de abril, de Protección y Control Ambiental Industrial en el Principado de Asturias.

■ Ley del Principado de Asturias 2/2019, de 1 de marzo, de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de productos alimentarios.

06

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

- 59.** Los profesionales de ENAC,
nuestro principal activo
- 59.** Formación continua
- 60.** Diálogo activo con los
grupos de interés
- 61.** Mejoras en la gestión
- 61.** Calidad de servicio
- 63.** Actividad internacional
de ENAC
- 65.** Difusión de la acreditación

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

El activo principal de una entidad de acreditación es la confianza que trasmite al mercado, la Administración Pública y la sociedad. En este sentido, debe operar en todo momento atendiendo a los más rigurosos principios que garanticen su independencia, imparcialidad y transparencia y, por ello, la actividad institucional de ENAC se asienta en esa confianza, a través, entre otros aspectos, del equipo técnico que conforma la entidad y la relación con los grupos de interés.

LOS PROFESIONALES DE ENAC, NUESTRO PRINCIPAL ACTIVO

Los profesionales de ENAC son el principal activo de la Entidad, un equipo altamente cualificado, con una amplia experiencia, preparado para prestar el mejor servicio, con el rigor que requiere el sistema de acreditación, y que ha convertido a ENAC en una organización de prestigio dentro y fuera de nuestras fronteras.

De este modo, la plantilla de ENAC está integrada por un equipo interno de 100 profesionales que, en el año 2019 se ha reforzado con tres nuevas incorporaciones en los departamentos de Certificación y Verificación e Inspección y Organismos de Control.

Pero, para poder acometer actividades de evaluación en la práctica totalidad de sectores económicos y técnicos, es imprescindible contar con el concurso de un elevado número de auditores y expertos externos provenientes de empresas, universidades, organismos oficiales y

centros de investigación y para ello, ENAC suscribe cada año nuevos acuerdos de colaboración entre los que se encuentran, en 2019, los convenios con las universidades de A Coruña, Valladolid, Almería, Politécnica de Madrid o Jaume I; así como con otros organismos como la Fundación del Hospital Vall d'Hebrón, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón o la Unidad de Calidad e Innovación del CSIC, entre otros.

Mediante estos acuerdos, en 2019 ENAC contaba ya con más de 800 auditores y expertos externos que provienen de más de 100 organizaciones diferentes que aportan la solidez técnica imprescindible en las evaluaciones.

FORMACIÓN CONTINUA

La formación continua es otro de los aspectos fundamentales para seguir desarrollando la actividad con el rigor técnico y la profesionalidad requeridos por el proceso de acreditación.

■ **ENAC cuenta con 800 auditores y expertos técnicos que aportan una extraordinaria solidez a los procesos de evaluación**

Así, durante 2019, se han continuado desarrollando las actividades de formación y homogeneización de los auditores, con más de 60 jornadas de cualificación y homogeneización de auditores con casi 600 asistentes, en la práctica totalidad de los esquemas de acreditación, además, a través de la plataforma online de formación de la entidad, se ha impartido formación inicial y complementaria a más de 150 auditores y se ha cualificado a más de 140 auditores y expertos técnicos.

Las jornadas de homogeneización son clave para avanzar en la mejora de los procesos de acreditación, al constituir un foro de participación, debate y puesta en común de todos aquellos aspectos de la actividad diaria del auditor que son susceptibles de ser analizados o mejorados, para armonizar los criterios técnicos que susciten dudas a la hora de su aplicación y para presentar los nuevos documentos y procedimientos que afectan a los auditores.

Además, se han organizado cursos específicos de formación interna con la participación de más de 260 asistentes y se participa regularmente en congresos, jornadas, cursos y conferencias nacionales e internacionales en las que se debaten

DIÁLOGO ACTIVO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

La colaboración con todas las partes interesadas en el proceso de acreditación es otro de los factores clave para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, generar confianza y aportar valor en el mercado.

En este sentido, ENAC ha seguido trabajando estrechamente con administraciones, organizaciones y asociaciones empresariales y científico-médicas para dotar al proceso de acreditación del rigor que exige, así como para incorporar el conocimiento técnico y profesional requerido en cada caso. Así, a los convenios que mantiene en vigor, en 2019, se han incorporado nuevos acuerdos, especialmente en el ámbito

temas de actualidad de la práctica totalidad de los sectores.

En 2019, destacan algunos eventos relacionados con la ciberseguridad como es el I Encuentro del Esquema Nacional de Seguridad organizado por el Centro Criptológico Nacional o el IV Foro de la Movilidad e Internet de las Cosas organizado por ISMS Forum. Asimismo, destaca la asistencia a los seminarios sobre la nueva Ley de Industria, organizado por la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial; o el Seminario Intercongresos del Centro Español de Metrología; así como varios eventos del sector sanitario como los organizados por la Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio y la Asociación Española del Laboratorio Clínico, entre otros.

■ **ENAC ha continuado intensificando las acciones de formación de sus auditores, con más de 60 jornadas y cerca de 600 asistentes**

sanitario, como los suscritos con la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC), la Asociación Española de Laboratorio Clínico (AEFA) y la Sociedad Española de Inmunología (SEI). Dichos convenios han sido valorados de forma muy positiva por parte de los responsables de estos organismos, que han destacado el valor que aporta la acreditación a sus actividades.

MEJORAS EN LA GESTIÓN

Plan Innova

La incorporación de continuas mejoras en los programas de gestión y procedimientos permite prestar un servicio cada vez más eficiente. Durante 2019, se ha seguido avanzando en los proyectos de mejora del Plan Innova.

Por un lado, se han llevado a cabo acciones de seguimiento, verificación y formación interna para confirmar la eficacia y afianzar los nuevos modos de actuación y las herramientas implantadas el año anterior.

Además, se ha continuado trabajando en el proyecto de desarrollo de herramientas que faciliten el intercambio de información entre los organismos evaluadores, ENAC y los equipos auditores, para el diseño y la preparación de las auditorías, que pretende identificar la información imprescindible antes de las auditorías

de seguimiento y reevaluación, eliminando la aportación de documentos innecesarios, y establecer un mecanismo online único y sencillo para enviar información y acceder a la misma. Con ello, se espera optimizar los tiempos y aumentar la eficiencia de las auditorías “in situ”.



Por otro lado, se han puesto en marcha nuevas iniciativas como e-solicitud, la plataforma para presentar las solicitudes iniciales de acreditación de laboratorios de manera online (a través de www.enac.es). Este proyecto se aplicará también en las solicitudes iniciales del resto de esquemas y solicitudes de ampliación.

CALIDAD DEL SERVICIO

Durante 2019, ENAC ha seguido realizando las encuestas para evaluar la calidad del servicio percibida por las entidades tras finalizar el proceso de acreditación. En total, se han recibido 688 respuestas de un total de 1446 encuestas enviadas.

El resultado de las encuestas refleja, un año más, que nuestros clientes valoran de forma muy positiva los aspectos directamente relacionados con el proceso de acreditación, como el contenido y cumplimiento del programa de auditoría, el rigor del procedimiento de acreditación, la competencia

técnica del equipo auditor y la imparcialidad de la evaluación. A estos se suman otros aspectos del servicio de acreditación, como la profesionalidad del personal, la atención y el trato recibido. Por último, la percepción de las entidades acreditadas sobre el valor que el mercado otorga a la acreditación ha continuado aumentando, con un crecimiento de dos puntos respecto a la valoración de los dos últimos años.

A continuación se recogen los resultados completos de la evaluación en 2019.

97%

De las entidades acreditadas han valorado el servicio como satisfactorio o muy satisfactorio

Cuestiones Valoradas

% de clientes satisfechos
y muy satisfechos

■ Claridad de la información y de la documentación del proceso.....	91%
Facilidad para cumplimentar la solicitud.....	86%
Claridad y contenido del presupuesto.....	94%
Facilidad para acordar la fecha de auditoría.....	93%
Claridad y contenido del programa de auditoría.....	97%
■ Competencia técnica del equipo auditor.....	97%
Comportamiento y trato del equipo auditor.....	97%
Cumplimiento del programa de auditoría.....	97%
Claridad y contenido de los informes de auditoría.....	93%
Imparcialidad de la evaluación.....	96%
Adecuación de la evaluación a su organización y su actividad.....	93%
Valor añadido de la auditoría.....	92%
■ Rigor en el proceso de acreditación.....	97%
Profesionalidad del personal de ENAC.....	98%
Plazos del procesos de acreditación.....	86%
Valor que el mercado otorga a la acreditación.....	90%
■ Facilidad para contactar con el personal de ENAC.....	96%
Atención a sus consultas.....	96%
Atención y trato recibido.....	98%
Tratamiento de sus reclamaciones.....	94%
Sistema de facturación.....	96%
■ Grado de satisfacción global (% satisfecho + Muy satisfecho).....	97%

Ficha de la encuesta

En el presente estudio de valoración de la calidad del servicio se invita a participar a todos los clientes que han completado el proceso de evaluación a lo largo de 2019.

- Encuestas convocadas: 1.446.
- Respuestas recibidas: 688.
- Índice de respuesta del 47,5%.

El error estándar es de $\pm 2,7\%$ para un margen de confianza del 95% y $p=q=0,5$ (2s).

Encuesta online realizada por Sondea, empresa de investigación de mercados a través de internet.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE ENAC

Dado el carácter global de la infraestructura de la acreditación, es esencial que exista una voz fuerte en nombre de España en las organizaciones internacionales ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) e IAF (International Accreditation Forum), así como en la organización europea EA (European Accreditation), cuyas decisiones determinan los criterios que deben aplicar tanto ENAC como el resto de sus homólogos en otros países.

En línea con este objetivo, ENAC ha continuado desarrollando una amplia actividad en el seno de estas organizaciones, siendo parte activa en sus procesos de toma de decisiones. Prueba de ello es la reelección de Ignacio Pina, director técnico de ENAC, como presidente de European Accreditation tras dos años ostentando dicha función.

ENAC, asimismo, ha continuado participando de forma regular en los principales foros y comités de las organizaciones internacionales de acreditación, como son, por ejemplo, las Asambleas Generales de ILAC e IAF, que en 2019 reunieron en Frankfurt (Alemania) a más de 500 participantes de más de 100 países.

Por otra parte, ENAC ha sido anfitriona de la reunión de expertos de EA sobre acreditación en medicina de laboratorio, en la que 40 asistentes de organismos de acreditación procedentes de más

de 30 países han abordado cuestiones clave para incrementar la armonización de la acreditación de laboratorios clínicos en Europa de acuerdo a la norma internacional ISO 15189.

En el marco de los acuerdos internacionales de reconocimiento mutuo, un grupo de profesionales de ENAC, que habían sido seleccionados y cualificados en los últimos años para formar parte de los equipos de evaluación internacionales tanto de EA como de ILAC e IAF, han continuado participando en las evaluaciones por pares entre organismos de acreditación que aseguran la equivalencia de sus sistemas. Así, durante 2019, han formado parte del equipo auditor de ILAC que evaluó al organismo regional de acreditadores de Asia-Pacífico (APAC) para mantener su condición de signatario de los acuerdos internacionales, y en las realizadas a los organismos de Ucrania, Finlandia y Moldavia.

Además, también colaboramos de forma periódica con los organismos de acreditación de los países de Iberoamérica, ofreciendo la formación y asistencia técnica que requieran para el desarrollo de sus sistemas de acreditación. En este sentido, en 2019, se impartió un curso de formación a representantes del organismo de acreditación de Perú (INACAL) sobre la norma ISO 17011.



Colaboración con otras organizaciones

ENAC mantiene también una estrecha colaboración con diversas organizaciones internacionales que, de una u otra manera, están ligadas a la acreditación, participando en sus comités y grupos de trabajo a nivel sectorial.

De este modo, en 2019 se ha colaborado con organismos internacionales como la organización de normalización a nivel mundial, ISO, las federaciones de química clínica y medicina de laboratorio a nivel internacional y europeo (IFCC y EFLM,

respectivamente), la OCDE, la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) o los proveedores de esquemas alimentarios como GLOBALG.A.P., BRC, IFS o FSSC.

Entre los asuntos abordados en estas reuniones internacionales, destacan la seguridad alimentaria, la ciberseguridad, la gestión de los derechos de emisión, las buenas prácticas de laboratorio o la fiabilidad de los servicios diagnósticos.

■ ENAC representa a España dentro las organizaciones internacionales que operan en la infraestructura global de la acreditación, ILAC e IAF y en la europea EA



DIFUSIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Una labor esencial de ENAC es dar a conocer el valor añadido que la acreditación y los servicios acreditados aportan a la economía española. En este sentido, durante 2019, se han continuado intensificando las acciones de comunicación a través de diferentes actividades y canales en la práctica totalidad de sectores, que ha derivado en una constante presencia de ENAC en medios de comunicación, en un aumento de las visitas al contenido informativo publicado por ENAC en redes sociales o en la elaboración de un nuevo plan para la difusión del valor de contar con entidades acreditadas.

MÁS DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En 2019, numerosos medios de comunicación, tanto a nivel nacional como regional, han publicado más de 340 noticias sobre la acreditación y los servicios acreditados, con un incremento de la cobertura por parte de las principales cabeceras de prensa especializada y generalista.

+340

NOTICIAS PUBLICADAS POR
LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ALGUNAS NOTICIAS DE 2019

- Beatriz Rivera, directora general de ENAC interviene en Repor, de TVE, para hablar de los beneficios que aporta a las empresas contratar los servicios de entidades acreditadas
- El papel de la acreditación y los servicios acreditados en el mercado español, entrevista a Ignacio Pina, director técnico de ENAC y presidente de EA, en el programa Euroeconomía
- 1.734 entidades acreditadas por ENAC aportan confianza a la sociedad y la economía en España
- Tribuna de Ignacio Pina, director técnico de ENAC sobre los beneficios que aporta a las empresas contar con servicios acreditados en la cadena de suministro

| **rtve**

| **radio 5
rne**

| **Expansión**

| **CincoDías**

UNA NUEVA IMAGEN

Divulgar un servicio adecuado a la realidad actual del mercado, transmitir la transversalidad de la acreditación al servicio de todos los sectores económicos, generar confianza y reflejar el prestigio, rigor técnico e independencia de ENAC es también una cuestión de imagen. Por ello, en 2019 se ha iniciado un proceso de renovación de la imagen corporativa de la entidad, que se ha materializado en un nuevo documento institucional que servirá de presentación al mercado y que continuará a lo largo de 2020 en el resto de materiales, herramientas y canales de comunicación.

Entidad Nacional de Acreditación

Nos aseguramos de
que su **confianza** en
productos y servicios
esté **justificada**.

■ ¿Medicina de precisión? No sin laboratorios de precisión

DIARIO MEDICO

■ Todas las entidades de inspección de autoescuelas tendrán que estar acreditadas por ENAC

el Periódico

■ El Clínic, primer hospital de España acreditado para detectar “niños burbuja”

LA VANGUARDIA

■ Hospital General de Valencia, primer acreditado para ensayos claves en el estudio las infecciones hospitalarias

ABC

MÁS TRÁFICO WEB

La web de ENAC, con cerca de 300.000 visitas al año, sigue siendo una de las principales fuentes de información y el punto de encuentro con nuestros grupos de interés, tanto para las entidades acreditadas como para usuarios de la acreditación que quieran contar con servicios acreditados. La sección más visitada sigue siendo el buscador de entidades acreditadas, al servicio de las empresas que buscan servicios acreditados, seguida de documentos y actualidad de la acreditación.

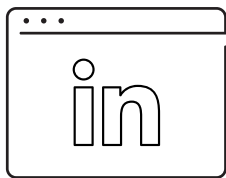
Destacan las mejoras realizadas en los contenidos y servicios web que se han visto reflejados en un aumento de las visitas a, por ejemplo, la sección de solicitudes de acreditación que, con el nuevo servicio online, ha crecido en casi un 30% frente

a 2018, y las páginas de beneficios de contar con servicios acreditados, que, con la renovación de sus contenidos, ha aumentado también un 30% su tráfico web.

Actualidad de la Acreditación, con más de 35.000 visitas anuales, continúa ofreciendo periódicamente las últimas noticias sobre el sistema de acreditación en España y en el mundo, distribuyéndose cada dos meses, a más de 3.500 suscritos a la revista online.

Usuarios +9,94 % | 298.656
frente a
271.663

MÁS COMUNIDAD EN REDES SOCIALES



+125%

de aumento de seguidores en LinkedIn respecto a 2018.

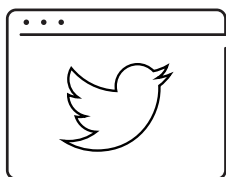
11.697 seguidores

+105%

de incremento de visitas a enlaces publicados.

20.296 clics

Las publicaciones de ENAC en LinkedIn han alcanzado a más de 500.000 usuarios, que han realizado 25.000 interacciones



+23%

de aumento de seguidores en Twitter respecto a 2018.

3.712 seguidores

+24%

de incremento de visitas a enlaces publicados.

2.216 clics

Las publicaciones de ENAC en Twitter han alcanzado a más de 400.000 usuarios, que han realizado 9.000 interacciones

Suscríbete a nuestra revista en www.enac.es



LA ACREDITACIÓN, MÁS PRESENCIA EN FOROS Y CONGRESOS

Durante 2019, los profesionales de ENAC han continuado divulgando el valor de los servicios acreditados en todos los sectores participando en más de 30 eventos, jornadas o congresos. El Día Mundial de la Calidad de la Asociación Española para la Calidad (AEC), la jornada de AMETIC sobre el Cybersecurity Act, las jornadas de referencia del Centro Nacional de Alimentación o los distintos congresos sanitarios de sociedades científico-médicas como la Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEQC-ML), la Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP) o la Sociedad Ibérica de Citometría (SIC) son solo algunos de los eventos sectoriales a escala nacional en los que ENAC ha participado este año.

Fuera de nuestras fronteras, ENAC ha difundido el papel esencial que juegan las entidades acreditadas en el mercado global en la tercera edición de la European QA Conference organizada por la Research Quality Association, en las Journées de l'Innovation a la Biologie de la European Federation of Clinical Chemistry (EFLM) y la International Federation of Clinical Chemistry (IFCC), entre otras jornadas.

NUEVO PLAN PARA LA DIFUSIÓN DEL VALOR DE LOS SERVICIOS ACREDITADOS

El mercado actual, que se caracteriza por un extremo nivel de competitividad, dificulta sobremanera la diferenciación entre los distintos agentes que participan en él. Por ello, desde ENAC, se están impulsando un conjunto de acciones destinadas a que las entidades acreditadas obtengan el máximo potencial para su diferenciación y posicionamiento en el mercado: su condición de acreditado y los beneficios que aporta contratar sus servicios en términos de seguridad, prestigio, ahorro y eficiencia y, en definitiva, de apertura de mercados.

Dada la transversalidad de todas las áreas de actividad en las que operan las entidades acreditadas, en 2019, ENAC ha reunido a representantes de las casi 1.800 entidades acreditadas, tanto públicas como privadas, de los diferentes esquemas, desde pymes a multinacionales, con el objetivo del intercambio de conocimiento y mejores prácticas y la búsqueda de sinergias para la mejora continua de la divulgación del valor que aportan los servicios acreditados en el mercado y del incremento de su visibilidad mediante acciones de promoción y sensibilización. Este foro servirá de base para el desarrollo de un plan de promoción de las entidades acreditadas, que se verá reflejado en el plan de comunicación de la entidad en los próximos años.

07

CAMPUS ENAC

71. Formación experta

72. Oferta formativa en 2019

FORMACIÓN EXPERTA

La oferta formativa de Campus ENAC para 2019 ha estado integrada por once cursos a través de los cuales se ha formado a más de 560 profesionales en las normas utilizadas en los procesos de acreditación a nivel internacional, contribuyendo así, un año más, a fortalecer la infraestructura de la calidad a través de la difusión de conocimiento entre las entidades acreditadas, los profesionales interesados en la implantación de las normas en sus organizaciones y el mercado.

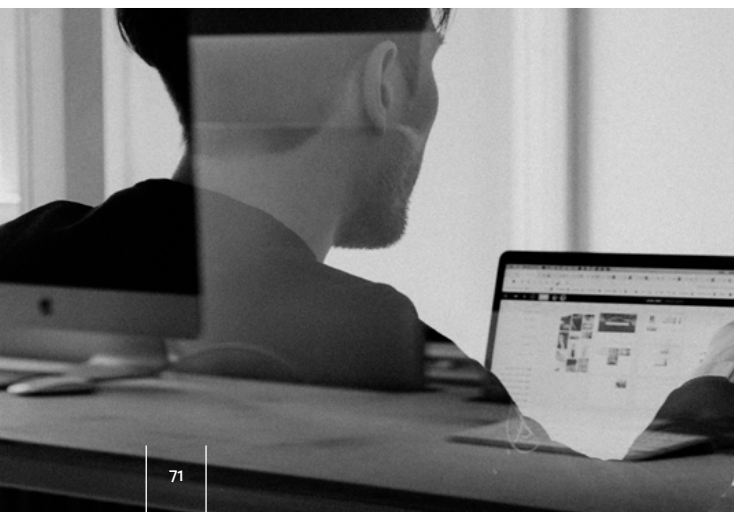
Con un total de 21 convocatorias distribuidas a lo largo del año, los cursos han abordado los requisitos de diversas normas de acreditación y el desarrollo de auditorías, destacando el éxito de convocatoria de los cursos de auditoría sobre las normas UNE-EN ISO/IEC 17025, relativa a laboratorios de ensayo y calibración; UNE-EN ISO/IEC 17020, de acreditación de entidades de inspección; y UNE-EN ISO 15189, para laboratorios clínicos, que han reunido a cerca de 200 alumnos durante 2019. Además, a lo largo del año, Campus ENAC ha ampliado su oferta formativa a otras ciudades como Valencia, Sevilla o Bilbao, además de Madrid y Barcelona, con el objetivo de atender a la creciente demanda de su programa de formación y facilitar la asistencia al mismo.

Un año más, los asistentes han destacado, tal y como se refleja en las encuestas realizadas, la calidad del equipo formador, valorado por un 94% de los usuarios de forma satisfactoria o muy satisfactoria, así como la metodología y contenido de los cursos. En este sentido, para un 91% de los asistentes, la metodología del curso ha resultado dinámica y ha facilitado el aprendizaje de los temas tratados mientras que un 90% han destacado la utilidad de los casos prácticos para reforzar los contenidos teóricos.

Además del trabajo en las aulas, los equipos de formación de ENAC han continuado trabajando en la mejora y desarrollo de los cursos con un objetivo claro: aportar la máxima calidad con un carácter muy práctico y participativo que fomente el aprendizaje de los alumnos .

■ **El 94% los asistentes a los cursos han valorado de forma muy satisfactoria la calidad del equipo formador de Campus ENAC**

Campus 
ENAC



Oferta formativa en 2019



Laboratorio de ensayo

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025
- Curso avanzado de auditoría



Entidades de Inspección

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17020
- Curso avanzado de auditoría



Trazabilidad metrológica

- Trazabilidad metrológica y calibración



Laboratorio clínico

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO 15189
- Curso de auditoría de laboratorios clínicos según UNE-EN ISO 15189



Entidades de certificación

- Certificación de producto, procesos y servicios y requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17065
- Certificación de personas y requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17024

VALORACIÓN DE LOS CURSOS

Los alumnos de Campus ENAC opinan...

Porcentaje de usuarios
satisfechos/
muy satisfechos

Los contenidos del curso...

han respondido a mis expectativas

89%

han servido para ampliar mis conocimientos respecto a los temas tratados

92%

La metodología del curso...

ha sido dinámica y ha facilitado el aprendizaje

91%

Sobre el equipo formador...

la calidad de los formadores y sus aptitudes pedagógicas

94%

Las presentaciones...

han ayudado a la comprensión de lo expuesto

90%

Los casos prácticos...

han sido de utilidad y han ayudado a reforzar los contenidos teóricos

90%

APÉNDICE

- 75.** Junta directiva
- 77.** Asociados
- 79.** Foros, comités y convenios
- 83.** Cuentas anuales

APÉNDICE

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

■ D. José Manuel Prieto Barrio
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

VICEPRESIDENTE

■ D. Javier Moles Gómez
FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION

SECRETARIO

■ D. Blas Francisco Vicente López
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Secretaría de Estado de Comercio

VOCALES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

■ Dña. Ana I. Bravo Bravo
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
Secretaría General de Agricultura y Alimentación

Dña. Marta Serrano Clamagirand
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías
de la Información

D. José Ángel Madrona Méndez
MINISTERIO DE DEFENSA
Dirección General de Armamento y Material

■ D. José Antonio Delgado-Echagüe Sell
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial

Dña. Nuria Román Bernet
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial

D. José Antonio Rodríguez González
MINISTERIO DEL INTERIOR
Secretaría de Estado de Seguridad

Dña. Ana María Rodríguez Roldán
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental

Dña. Concepción Grau Olivé
AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIÓN (AESAN)

D. Jorge Iñesta Burgos
COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

■ Dña. M^a Lluisa López Viñas
GENERALITAT DE CATALUNYA
Departamento de Salud

■ *Comité Permanente*

D. José V. Miró Bayarri
GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia
Climática y Transición Ecológica

D. Enrique Novales Allué
GOBIERNO DE ARAGÓN
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Dña. Elena López Tamayo
GOBIERNO DE LA RIOJA
Consejería de Desarrollo Autonómico

D. Iñaki Aldekoarai Labaka
GOBIERNO VASCO
Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras

D. Felipe A. Cuesta Laguna
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

EVALUADORES Y MERCADO

■ D. Rafael García Meiro
AENOR INTERNACIONAL, S.A. (Unipersonal)

D. José Luis Ortiz Alías
AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Unipersonal)

D. Ricardo Cortés Sánchez
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y
CONCESIONARIAS DE INFRAESTRUCTURAS (SEOPAN)

■ D. Miguel Sánchez Fernández
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO, CALIBRACIÓN
Y ANÁLISIS (FELAB)

Dña. Ana E. Espinel Valdivieso
AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.

D. Alfonso González del Rey Estévez
CANAL DE ISABEL II, S.A.

D. José Luis Sánchez Álvarez-Campana
CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L.

D. Julio Hernández Pérez
EUROFINS ECOSUR, S.A. (Unipersonal)

D. Valentín Alfaya Arias
FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.

■ D. José María Martínez-Val Peñalosa
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
INDUSTRIAL

D. Robert Benyon Puig
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL
“ESTEBAN TERRADAS” (INTA)

D. Francisco A. García Andreu
LABAQUA, S.A.

D. Domingo Alfonso Martín Sánchez
LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS
DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LOEMCO)

Dña. M. Teresa Sanfeliu Ribot
LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

D. Luis Plá Carceller
MERCADONA, S.A.

D. Jaime Luezas Alvarado
PUERTOS DEL ESTADO

Dr. Bertolt Gärtner
TÜV SÜD ATISAE, S.A. (Unipersonal)

ASOCIADOS

DICIEMBRE 2019

- | AAC. CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA, S.L.
- | AENOR INTERNACIONAL, S.A. (Unipersonal)
- | AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AESAN)
- | AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Unipersonal)
- | ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD, S.A. (Unipersonal)
- | ALUMINA ESPAÑOLA, S.A.
- | ASOCIAÇÃO PORTUGUESA DE CERTIFICAÇÃO (APCER)
- | ASOCIACIÓN DE ACCIÓN FERROVIARIA, CETREN
- | ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y CONCESIONARIAS DE INFRAESTRUCTURAS (SEOPAN)
- | ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO, CALIBRACIÓN Y ANÁLISIS (FELAB)
- | ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA (AINIA)
- | ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS. CENTRO TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO - CECOPESCA)
- | ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA (COEXPHAL) (LABCOLOR)
- | ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD (AEC)
- | AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.
- | BAYER CROPSCIENCE, S.L.
- | CANAL DE ISABEL II, S.A.
- | CENTRE D'ESTUDIS DE LA CONSTRUCCIÓ I ANÁLISI DE MATERIALS, S.L. (Unipersonal) CECAM
- | CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L.
- | CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA (CEM)
- | CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA
- | CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L. (Unipersonal) (CÁMARA CERTIFICA)
- | COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LAMINACIÓN, S.L.
- | COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A.
- | COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
- | CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MADRID, S.L. (Unipersonal)
- | CONTROL MICROBIOLÓGICO BILACON, S.L. (Unipersonal)
- | DEKRA Testing and Certification, S.A. (Unipersonal)
- | ENOQUISA, S.L.
- | EUROFINS ECOSUR, S.A. (Unipersonal)
- | FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.
- | FUNDACIÓN I+D AUTOMOCIÓN Y MECATRÓNICA
- | FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL
- | FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD
- | FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION
- | FUNDACIÓN TEKNIKER
- | GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.L.
- | GABINETE DE SERVICIOS TÉCNICOS DE INSPECCIÓN DE CABLES, S.L. (Unipersonal)
- | GENERALITAT DE CATALUNYA -Departamento de Salud - Dirección General de Organización y Regulación Sanitarias
- | GENERALITAT VALENCIANA - Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública - Dirección General de Salud Pública
- | GENERALITAT VALENCIANA - Dirección General de Calidad Ambiental
- | GOBIERNO DE ARAGÓN - Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente - Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario
- | GOBIERNO DE LA RIOJA - Consejería de Desarrollo Autonómico - Secretaría General Técnica
- | GOBIERNO VASCO - Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras - Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial
- | GRUPO BUREAU VERITAS
- | IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.
- | INGENIERIA DE GESTION INDUSTRIAL, S.L.(Unipersonal) (INGEIN)
- | INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.M.E., M.P., S.A.
- | INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES "DUQUE DE SANTOMAURO"

- | INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)
- | INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL “ESTEBAN TERRADAS” (INTA)
- | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
- | INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL
- | ITV ESTACIÓN DE LEGANÉS, S.L.
- | ITV SESEÑA, S.A.
- | IVAC INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, SL.
- | JUNTA DE ANDALUCÍA - Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
- | JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - Consejería de Agricultura, Medioambiente y Desarrollo Rural
- | KEYSIGHT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.
- | LABAQUA, S.A.
- | LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO, S.L. (Unipersonal)
- | LABORATORIO DE CERTIFICACIÓN VEGA BAJA, S.L. (LABCER)
- | LABORATORIO JUAN ANTONIO TELLO, S.L. (Unipersonal)
- | LABORATORIO INTERPROFESIONAL GALLEGO DE ANÁLISIS DE LECHE (LIGAL)
- | LABORATORIO OFICIAL DE METROLOGÍA DE GALICIA - LOMG
- | LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LOEMCO)
- | LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO, S.L. (LQM)
- | LABORATORIOS KUDAM, S.L. (Unipersonal)
- | LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
- | MERCADONA, S.A.
- | METTLER TOLEDO, S.A.E.
- | MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN - Secretaría General de Agricultura y Alimentación - Dirección General de la Industria Alimentaria - Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios
- | MINISTERIO DE DEFENSA - Dirección General de Armamento y Material
- | MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y RETO DEMOGRÁFICO - Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información
- | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial
- | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior
- | MINISTERIO DEL INTERIOR - Secretaría de Estado de Seguridad
- | MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO - Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental - Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial - Área de Riesgos Ambientales
- | OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A. (Unipersonal)
- | ORIGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DENOMINACIONES DE ORIGEN
- | PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS INDUSTRIALES (PROETI), S.A. Laboratorio de Calibración
- | PUERTOS DEL ESTADO
- | QUANTUM INNOVATIVE, S.L. (CIMALab)
- | RED DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (REDIT)
- | REPSOL BUTANO, S.A.
- | RIOJA REVISIONES, S.A.
- | ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA, S.A.
- | SAINT GOBAIN CRISTALERÍA, SL
- | SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A.
- | SEMPSA JOYERÍA PLATERÍA, S.A.
- | SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CA AE, S.L. (Unipersonal)
- | SOHISCERT, S.A.
- | SOLER & PALAU RESEARCH S.L. (Unipersonal) Laboratorio División Aerotécnica
- | TECNATOM, S.A. (LABORATORIO CENTRAL)
- | TECNOLOGÍA Y ANÁLISIS DE MATERIALES, S.L.
- | TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)
- | TROUW NUTRITION ESPAÑA, S.A. MASTERLAB MADRID
- | TÜV RHEINLAND IBERICA, S.A.
- | TÜV SÜD ATISAE, S.A. (Unipersonal)
- | VERIFICALITAS, S.L.

FOROS, COMITÉS Y CONVENIOS

FOROS Y COMITÉS DE ENAC

- Comité de seguimiento con el Ministerio de Defensa de la Nota Técnica 67, para la acreditación de laboratorios de ensayo en el marco del Real Decreto 165/2010
- Comité técnico asesor de certificación
- Comité técnico asesor de certificación de I+D+i
- Comité técnico asesor de verificación EMAS
- Consejo de Certificación del Esquema Nacional de Seguridad
- Foro de Comunidades Autónomas sobre certificación e inspección agroalimentaria
- Foro de Comunidades Autónomas sobre ITV
- Foro de organismos competentes en verificación de informes de emisiones de gases de efecto invernadero
- Grupo de trabajo de institutos forenses
- Subcomité técnico de calibración de acústica
- Subcomité técnico de calibración de fuerza, momento y dureza
- Subcomité técnico de calibración de masa y volumen
- Subcomité técnico de calibración de presión
- Subcomité técnico de calibración de temperatura y humedad
- Subcomité técnico de calibración dimensional
- Subcomité técnico de calibración eléctrico

FOROS Y COMITÉS EXTERNOS

- AEAS - Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamientos
- CBMC/TEDAE - Comité de Gestión de Entidades de Certificación. Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Aeronáutica y Espacio
- CIPC/GT3 - Comisión Interministerial. Directiva de Producto de la Construcción
- Comité Técnico de Inspección de BPL de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre acústica
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre economía circular
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre instalaciones deportivas
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre Parques infantiles
- Consejo de Seguridad Nuclear. Subdirección de Protección Radiológica Ambiental
- Grupo de Trabajo sobre Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- Grupos de trabajo de BPLs de la UE y la OCDE
- Mesa de Coordinación de Calidad Diferenciada
- Mesa de Coordinación de Producción Ecológicas
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo- Subgrupo de Acreditación del Organismo de Control del Grupo de Unidad de Mercado
- SEGCIB - Sociedad Española de Garantía de Calidad en Investigación
- Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera con todas las EC del esquema de exportación

CONVENIOS

- | Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
- | Agencia Española de Seguridad alimentaria y Nutrición (AESAN)
- | Asociación Española de Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECUTECNIA)
- | Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)
- | Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)
- | Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF)
- | Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
- | Asociación de Centros Promotores de Excelencia (CEX)
- | Asociación de Facultativos del Hospital Infanta Sofía para la Promoción de la Calidad Asistencial, Investigadora y Docente (AFHISCAID)
- | Asociación de Servicios Técnicos de Reformas (ASTRE)
- | Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio (AEBM-ML)
- | Asociación Española para la Calidad (AEC)
- | Asociación Española de Cribado Neonatal (AECNE)
- | Asociación Española de Denominaciones de Origen, Origen España
- | Asociación Española de Diagnóstico Prenatal (AEDP)
- | Asociación Española de Ensayos No Destructivos (AEND)
- | Asociación Española de Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECUTECNIA)
- | Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos (AECA-ITV)
- | Asociación Española de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (FELAB)
- | Asociación Española del Laboratorio Clínico (AEFA)
- | Asociación Española de Genética Humana (AEGH)
- | Asociación Española de Hematología y Hemoterapia (AEHH)
- | Asociación Española de Normalización (UNE)
- | Asociación Española de Profesionales del Análisis Sensorial (AEPAS)
- | Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Electrodomésticos de Línea Blanca (ANFEL)
- | Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial (BEQUINOR)
- | Asociación para la Prevención de Riesgos
- | Centre de Recerca en Sanitat Animal
- | Centro Criptológico Nacional - Centro Nacional de Inteligencia
- | Centro de Sanidad Avícola de Cataluña y Aragón (CESAC)
- | Centro Español de Metrología (CEM)
- | Centro Nacional de Inteligencia (CNI)
- | Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO)
- | Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
- | Centro Superior de Investigación del Automóvil y Seguridad Vial (ASIE CSIASV)
- | Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales
- | Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (CTC) Asociación Empresarial de Investigación.

- ▮ Colegio Oficial de Ingenieros Agrícolas y Peritos Agrícolas de Cataluña (COETAPAC)
- ▮ Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)
- ▮ Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI)
- ▮ Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)
- ▮ Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España
- ▮ Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
- ▮ Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- ▮ Empresa para la Gestión de los Residuos Industriales (EMGRISA)
- ▮ Endesa Ingeniería, S.L.
- ▮ Federación de Asociaciones de Celiacos de España (FACE)
- ▮ Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (FEDAOC)
- ▮ Federación Española de la Industria de Alimentación y Bebidas (FIAB)
- ▮ Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE)
- ▮ Fundació Clinic Per A La Recerca Biomèdica
- ▮ Fundació Universitat Empresa de les Illes Balears (FUEIB)
- ▮ Fundació Bosch i Gimpera (Universidad de Barcelona)
- ▮ Fundación Cener Ciemat
- ▮ Fundación Conde del Valle de Salazar
- ▮ Fundación Cultural Privada Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)
- ▮ Fundación Euskoiker
- ▮ Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid (FGUAM OTRI)
- ▮ Fundación General de la Universidad de Valladolid (FGUVA)
- ▮ Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid
- ▮ Fundación IMIM (Instituto Municipal de Investigación Médica)
- ▮ Fundació Institut de Recerca del Hospital Universitari Vall d'Hebron
- ▮ Fundación Investigación Biomédica Hospital Gregorio Marañón
- ▮ Fundación Jiménez Díaz
- ▮ Fundación Miguel Servet
- ▮ Fundación para el Estudio de Enfermedades Cardiovasculares - Rodicio Díaz
- ▮ Fundación para el Fomento de la Calidad Industrial y Desarrollo Tecnológico de Galicia
- ▮ Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (F2I2)
- ▮ Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos
- ▮ Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre
- ▮ Fundación para la Investigación, Desarrollo e Innovación del Complejo Hospitalario Xeral-Calde
- ▮ Fundación Privada Parc Científic de Barcelona (Universidad de Barcelona)
- ▮ Fundación Santiago Dexeus Font
- ▮ Fundación Tejerina
- ▮ Fundación Universidad de Oviedo
- ▮ Generalitat de Catalunya. Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
- ▮ Generalitat de Catalunya. Departamento de Salud
- ▮ Gobierno de Navarra. Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
- ▮ Hospital Universitario de Bellvitge (H.U.B) (Fundac. Priv. Insti. D'Investigacio Biomèdica)
- ▮ Institut Català d'Oncologia
- ▮ Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries (IRTA)

- | Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)
- | Instituto de Salud Carlos III
- | Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- | Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León
- | Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
- | Ministerio de Defensa. Dirección General de Armamento y Material
- | Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Seguridad
- | Red de Laboratorios Fundación para el Conocimiento Madri+D
- | Secretaría General de Sociedad de la Información y Agenda Digital
- | Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP)
- | Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEQC-ML)
- | Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC)
- | Sociedad Española de Inmunología (SEI)
- | Sociedad Española de Microbiología (SEM)
- | Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA)
- | Sociedad Ibérica de Citometría (SIC)
- | Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (Tragsatec)
- | Universidad Carlos III (OTRI)
- | Universidad Autónoma de Barcelona
- | Universidad Complutense de Madrid
- | Universidad de A Coruña
- | Universidad de Alcalá de Henares
- | Universidad de Alicante
- | Universidad de Almería
- | Universidad de Barcelona
- | Universidad de Cádiz
- | Universidad de Cantabria
- | Universidad de Castilla - La Mancha
- | Universidad de Córdoba
- | Universidad de Extremadura
- | Universidad de Granada
- | Universidad de Huelva
- | Universidad de las Palmas de Gran Canaria
- | Universidad de León
- | Universidad de Málaga
- | Universidad de Navarra (OTRI) - Instituto Científico y Tecnológico de Navarra
- | Universidad de Oviedo
- | Universidad de Salamanca
- | Universidad de Valladolid
- | Universidad de Vigo
- | Universidad de Zaragoza
- | Universidad del País Vasco
- | Universidad Europea de Madrid
- | Universidad Europea Miguel de Cervantes
- | Universidad Politécnica de Cartagena
- | Universidad Politécnica de Madrid
- | Universidad Politécnica de Valencia
- | Universidad Rey Juan Carlos
- | Università Degli Studi di Firenze
- | Universitat de Valencia
- | Universitat Politècnica de Catalunya. Instituto de Técnicas Energéticas de la Universitat Politècnica de Catalunya
- | Universitat Rovira i Virgili

CUENTAS ANUALES

Balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 (expresado en euros)

■ ACTIVO	2019	2018
■ ACTIVO NO CORRIENTE	293.197	215.529
Inmovilizado intangible	15.003	8.271
Aplicaciones Informáticas	15.003	8.271
Inmovilizado material	158.277	86.237
Otras instalaciones	210	-
Mobiliario	43.317	21.541
Equipos para proceso de información	99.872	57.405
Otro inmovilizado material	14.878	7.291
Inversiones financieras a largo plazo	72.150	72.150
Otros activos financieros	72.150	72.150
Activos por impuesto diferido	47.767	48.871
■ ACTIVO CORRIENTE	5.081.926	4.669.574
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.445.308	1.745.843
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.328.519	1.620.776
Deudores varios	15.513	24.774
Personal	29.031	28.167
Otros créditos con las Administraciones Públicas	72.245	72.126
Inversiones financieras a corto plazo	665.734	661.301
Otros activos financieros	665.734	661.301
Periodificaciones a corto plazo	35.948	27.147
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.934.936	2.235.283
Tesorería	1.934.936	2.235.283
■ TOTAL ACTIVO	5.375.123	4.885.103
■ PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
■ PATRIMONIO NETO	2.777.478	2.889.352
Fondos propios	2.777.478	2.889.352
Dotación Fundacional / Fondo Social	6.010	6.010
Excedente de ejercicios anteriores	2.744.136	2.852.012
Remanente	2.744.136	2.852.012
Excedente del ejercicio	27.332	31.330
PASIVO NO CORRIENTE	201.232	35.927
■ Provisiones a largo plazo	190.180	35.927
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	190.180	35.927
Deudas a largo plazo	11.052	-
PASIVO CORRIENTE	2.396.413	1.959.824
■ Deudas a corto plazo	28.405	3.740
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.368.008	1.956.084
Acreedores varios	1.343.909	882.152
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	370.787	499.161
Otras deudas con las Administraciones Públicas	403.790	308.991
Anticipos recibidos por pedidos	249.522	265.780
■ TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.375.123	4.885.103

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 (expresado en euros)

	2019	2018
Ingresos de la Asociación por la actividad propia	304.424	302.824
Cuotas de afiliados	130.964	127.824
Subvención anual	173.460	175.000
Prestaciones de servicios	12.129.576	11.398.731
Aprovisionamientos	-4.248.068	-3.865.657
Trabajos realizados por otras empresas	-4.248.068	-3.865.657
Otros ingresos de la actividad	39.488	24.836
Gastos de personal	-5.481.319	-5.323.362
Sueldos, salarios y asimilados	-4.236.683	-4.147.159
Cargas sociales	-1.229.589	-1.140.276
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación definida	-15.047	-35.927
Otros gastos de la actividad	-2.687.671	-2.461.910
Servicios exteriores	-2.631.981	-2.420.681
Tributos	-26.455	-32.475
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-29.235	-8.754
Amortización del inmovilizado	-44.634	-45.867
Otros Resultados	19.399	5.445
■ EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	31.195	35.040
Ingresos financieros	-	91
Gastos financieros	-827	-320
■ EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-	-229
■ EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	30.368	34.811
Impuestos sobre beneficios	-3.036	-3.481
■ VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	27.332	31.330
■ RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	27.332	31.330



Serrano, 240. 4º planta • 28016 Madrid
Tel.: 91 457 32 89 • Fax: 91 458 62 80

www.enac.es